



## **Primera edición de los "Debates del Tercer Sector"**

### ***"Proceso de construcción de la Unión Europea y su repercusión sobre la Europa Social y los movimientos sociales"***

#### **Introducción**

Consciente de que las organizaciones del Tercer Sector necesitan de espacios de reflexión y debate más allá de su práctica cotidiana y ampliar al máximo el campo de visión para poder afrontar una reforma en positivo, y al mismo tiempo, necesitan una plataforma común desde donde proyectar su discurso y propuestas hacia el conjunto de la sociedad, la Plataforma de ONGs de Acción Social presenta los Debates del Tercer Sector. Se trata de un ciclo de foros de periodicidad trimestral con los que se pretende compartir experiencias, reflexionar, debatir, aunar criterios y esfuerzos entre las ONG de acción social y establecer dinámicas de diálogo con el resto de sectores sociales: Administración Pública, empresas y sociedad civil.

En su edición inaugural -que se celebró el 23 de junio -primer día hábil después de la aprobación en Salónica de la Convención Europea- el ponente principal fue D. Iñigo Méndez de Vigo, Presidente de la Delegación del Parlamento Europea ante la Convención para el Futuro de Europa y miembro del Presidium de la Convención, que habló sobre el "Proceso de construcción de la Unión Europea y su repercusión sobre la Europa Social y los movimientos sociales".

A continuación se celebró una mesa redonda, que contó con la presencia de Bas Treffers, Vicepresidente del Foro Europeo de la Discapacidad y de Fintan Farrell, Director general de la Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El acto contó con la presencia del presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social entonces, D. José Gassó y de la directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, Dña. Pilar Dávila.

## **Trascripción íntegra de la primera edición de los Debates del Tercer Sector**

### **1. Introducción Primera parte de los Debates**

#### **Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social. D. Josep Gassó.**

Señora Directora General de Acción Social del Menor y de la Familia. Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo ante la Convención para el futuro de Europa. Representante del Foro Europeo de la Discapacidad de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza. Representantes de organizaciones de la Plataforma de ONG de Acción Social. Amigos y amigas, quiero agradecer en primer lugar su presencia en la primera edición de los debates del Tercer Sector que impulsa la plataforma de ONG con la colaboración de la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Permítanme antes de exponerles las motivaciones y el sentido de los debates del Tercer Sector, una breve referencia al recorrido de nuestra historia reciente por lo que hace al desarrollo y estructuración del Tercer Sector de Acción Social en España. Como muchos de ustedes conocen, hace cinco años, un conjunto de las principales organizaciones sociales de este país acordamos trabajar conjuntamente para el desarrollo y fortalecimiento del Tercer Sector en España y para sumar esfuerzos en la lucha por la inclusión social y en la defensa de los colectivos más vulnerables de la sociedad. La plataforma de ONG de Acción Social es la expresión orgánica de esta voluntad. Esta voluntad coincidió con el interés del gobierno de España por acometer lo que denominamos como una de las asignaturas pendientes de la transición española, es decir, la reforma del Tercer Sector. En mayo de 1998 el presidente del gobierno nos convocó en la Moncloa, y tuvimos entonces la ocasión de convertir esta reflexión y de plantear un conjunto de propuestas en el ámbito del conocimiento del sector, de su representación, de las reformas legislativas pendientes, y de la necesidad de diseñar un plan estratégico asociado a un conjunto de medidas para su fortalecimiento. Cinco años después de aquel acontecimiento podemos hacer un balance positivo por cuanto hemos avanzado en el conocimiento del sector. En las próximas semanas vamos a presentar el estudio dirigido por Víctor Pérez-Díaz sobre el sector y en los últimos dos años se han realizado diversas investigaciones sobre el mismo.

Se ha constituido el Consejo Estatal de ONG de Acción Social como órgano de consulta del gobierno en materia social, se han aprobado en el año 2002 la nueva ley de asociaciones y las nuevas leyes de fundaciones y mecenazgos y también, en este periodo, se han impulsado los planes estatales de voluntariado y el primer plan de inclusión social del reino de España siguiendo las directrices europeas.

El sector por su parte, ha ido madurando y afrontando nuevos retos en cuanto a su funcionamiento y coordinación. Los temas de calidad, transparencia, la incorporación de las nuevas tecnologías y las experiencias de trabajo en común y el trabajo en red constituyen algunos de los que han merecido mayor atención, nos queda aún mucho por hacer, tenemos pendiente acometer la cuestión de la financiación del sector, resolver adecuadamente el procedimiento de la declaración de utilidad pública de las asociaciones, y sobre todo, la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico del Tercer Sector que debe suponer un impulso decisivo del sector en los próximos años.

Una de las reflexiones que planteamos al gobierno hace cinco años era la convicción de que en nuestra sociedad actual no es posible plantearse los asuntos públicos, y en particular, la lucha contra la exclusión social sin el concierto y la cooperación entre las

administraciones públicas, el mundo empresarial y los medios de comunicación, y el de las organizaciones de la sociedad civil, el llamado Tercer Sector. Hablamos entonces de configurar una sociedad relacional, con objetivos compartidos frente a un modelo caduco que designaba al Estado como responsable en exclusiva del quehacer público. Este planteamiento, consideraba con el mismo nivel de importancia- intensidad, que el Estado no debía eludir sus responsabilidades y que la sociedad civil y en particular, que las ONG y el sector no lucrativo en general debían de asumir un protagonismo creciente en el espacio público. La iniciativa de los Debates del Tercer Sector que inauguramos hoy, surge en este contexto. Queremos plantear de forma abierta los temas claves que afectan al sector y a su papel en la sociedad, temas claves en un escenario cambiante por definición. Sabemos que en estas cuestiones el blanco y el negro sirven poco para definir estrategias, y que los grises y los matices son más orientadores aunque a veces suponga trabajar con incertezas y no con las seguridades, buscamos lo poliédrico por contraposición a lo lineal. Concebimos estas jornadas que hoy iniciamos en una triple dimensión, como en esta ácida reflexión de debate y de encuentro. Espacio de reflexiones y contenidos sobre los temas nucleares que afectan al sector, espacio de debate pues se trata de plantear de forma abierta puntos de vista y perspectivas diversas, espacio de encuentros pues en este contexto de sociedad relacional queremos reunir y compartir esta reflexión con personas, instituciones y organizaciones de los tres sectores. Si en los Debates del Tercer Sector conseguimos a lo largo del tiempo que haya reflexión, debate y encuentro nos daremos por satisfechos.

Intencionadamente hemos querido que esta primera jornada de los debates del Tercer Sector esté centrada en el contexto europeo, pues se trata de hablar de futuro y en un contexto abierto. El proceso de construcción de la Unión Europea, se encuentra en una de sus fases más críticas, la ampliación en sus 25 estados miembros, las recientes discrepancias en el contexto internacional de la guerra de Irak, y el recién aprobado borrador de la Constitución en Salónica el pasado fin de semana, son expresión de la importancia y a la vez compleja, construcción del escenario europeo del futuro. Por otra parte, las claves que han sustentado el modelo social europeo se encuentran hoy en revisión abierta, países importantes como Alemania, Francia se plantean acometer reformas y recortes en el ámbito del estado del bienestar, mientras que la globalización y los movimientos migratorios están afectando a cuestiones nucleares del modelo que ha regido durante las últimas décadas.

En este escenario, es más necesario que nunca analizar el papel de los movimientos sociales y de las ONG. En este nuevo concierto, nuestra reflexión en España debe hacerse necesariamente desde la visión europea. Para hablar de todo ello, hemos invitado a Iñigo Méndez de Vigo, una de las personas que han intervenido más directamente en la elaboración del borrador de la Convención Europea participando en el presidium de la misma, y al que le agradecemos muy especialmente, que haya querido acompañarnos hoy y pronunciar su conferencia.

Hemos querido también, poner sobre la mesa, la perspectiva de algunos movimientos sociales y redes organizativas como el Foro Europeo de la Discapacidad y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en la mesa redonda posterior, ellos también nos aportarán su punto de vista, y con posterioridad desarrollaremos el debate.

Quiero finalizar agradeciendo el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a esta iniciativa, y reconociendo su compromiso en el proceso de mejora del Tercer Sector de Acción Social. Muchas gracias.

**Excma. Directora General de Acción Social del Menor y de la Familia. Dña. Pilar Dávila del Cerro.**

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quisiera expresar mi satisfacción por poder participar en este primer acto del programa de debates del Tercer Sector, y también, agradecer muy especialmente a la Plataforma de ONG de Acción Social como organizadora de este encuentro, la oportunidad que me ha brindado de poder estar con todos ustedes en una casa tan especial como es esta, el Consejo Económico y Social que tiene una larga tradición en lo que es el dialogo y social y en lo que es impulsar y establecer políticas sociales en nuestro país. Un dialogo social, que yo creo, que efectivamente desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conjuntamente con la Plataforma como bien decía antes su presidente, se ha ido estableciendo a lo largo de todos estos años, se va alimentado día a día, y yo creo, que además, está dando y va a seguir dando, importantes frutos y logros sobre todo en el campo de la participación y en la mejora del propio sector no lucrativo de Acción Social.

Este primer ciclo de debates sobre el Tercer Sector que hoy empieza, nace con la idea de convertirse en un espacio de referencia para la reflexión, para el intercambio de ideas, y lo que es más importante, para posibilitar también, el encuentro de las personas y de todas las instituciones que de alguna forma, trabajamos a favor de la inclusión social y para erradicar la pobreza. Estas dos grandes cuestiones son también los objetivos prioritarios tanto de la Unión Europea como del ámbito internacional en general, puesto que estamos convencidos, ya que así lo dice un informe reciente del propio Banco Mundial, que si no conseguimos la inclusión social de estas personas y si no conseguimos erradicar la pobreza difícilmente podremos conseguir la paz en el mundo.

Desde el Ministerio efectivamente siempre hemos sido participes de esta preocupación, y por ello, también desde el principio, desde el momento en que se planteó la posibilidad de hacer estos debates, nos pareció que era una idea que había que apoyar no sólo políticamente, sino también económicamente para hacerlo posible y facilitar, que efectivamente fuera un cauce o un vehículo para ese debate y para esa reflexión tan necesaria. Hoy empezamos estos primeros debates con una conferencia que a mí me parece importantísima y sobre todo de total actualidad. Hablaremos de lo que es el proceso europeo y sus repercusiones en las políticas y en los movimientos sociales y efectivamente, tenemos un conferenciante de lujo ¿no?, Don Iñigo Méndez Vigo, que como bien decía también antes el Presidente de la Plataforma al presentarle, pues al ser miembro de Presidium, y uno de los protagonistas de primera mano, nos va a decir como está la situación, en qué situación estamos, hacia dónde vamos, y de alguna manera, cuál puede ser el presente y el futuro del Tercer Sector en un país como el nuestro que está incluido dentro lógicamente del entorno europeo, y que además, nos va a servir también para analizar lo que es el fenómeno de la globalización en el ámbito social. En posteriores encuentros, porque yo creo que hay que tratar también otros temas que afectan al Tercer Sector, tendremos oportunidades de hablar efectivamente de la financiación, tan necesaria para que todas las organizaciones no gubernamentales puedan cumplir sus objetivos, de los sistemas de calidad, de la comunicación social, de cómo se deben articular mejor las relaciones entre el Tercer Sector y los otros dos sectores, es decir, el de la empresa o el de las administraciones públicas, y otros muchos que irán surgiendo, y que sin duda alguna, van a ser realmente importantes, es decir, que de alguna manera, queremos que estos foros de debate, se conviertan en una tribuna imprescindible en el que a través suyo, podamos conocer el diagnostico de como está en nuestro país este Tercer Sector, cuáles son también sus fortalezas o sus debilidades, y sobre todo, cuáles son los retos de futuro y cómo debemos afrontarlos.

Quiero ser muy breve, y únicamente desde aquí, animo a la plataforma de ONG y también a todas las entidades que conforman el Tercer Sector, a seguir promoviendo iniciativas de estas características, porque creo, que es la forma de realmente poder

unir voluntades y acciones para ser más eficaces y conseguir entre todos una sociedad más justa e igualitaria. Desde luego, les puedo asegurar que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales vamos a seguir apoyando esta iniciativa, y estoy segura además, que no solamente van a conseguir nuestro apoyo, sino sobre todo van a conseguir una cosa que a mí me parece mucho más importante, que es el reconocimiento de las propias ONG que integran este Tercer Sector, y sobre todo, el reconocimiento de toda la sociedad. Nada más y muchísimas gracias.

### **Rafael de Lorenzo (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Bien, me toca a mí hacer una breve presentación de Iñigo Méndez, persona a la que seguramente conocéis todos. Decir que es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Diputado del Parlamento Europeo desde el año 1992, componente del Parlamento Europeo para el Tratado de Ámsterdam en 1997, Vicepresidente Primero de la Comisión de Asuntos Institucionales del 94 al 96, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la convención encargada de la elaboración de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 99 al 2000, fue co-ponente del Parlamento Europeo para el Tratado de Niza en el 2001, del Parlamento Europeo sobre el futuro de la Unión Europea en el 2001, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Convención sobre el Futuro de la Unión, actualmente, y también actualmente, miembro del Presidium de la Convención sobre el Futuro de la Unión. Es titular de la Cátedra Jean Monnet de las Instituciones Europeas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, también es Vicepresidente de otras actividades de la organización no gubernamental Ayuda en Acción. Tiene diversas publicaciones, es habitual columnista del diario ABC, premio Salvador Madariaga de periodismo en el 99, y tiene varias condecoraciones, entre ellas, la Gran Cruz del Merito Civil en el 2001, la Medalla de Plata del Real Instituto de Estudios Europeos en el 2001, la Medalla de Honor de la Sociedad General de Autores y Editores en el 2002, y Medalla de Oro de la Fundación del Merito Europeo también en el 2002. Un aplauso y gracias por este aplauso.

## **2. Intervención Iñigo Méndez de Vigo**

### **Iñigo Méndez (Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo ante la Convención para el futuro de Europa)**

Buenas tardes a todos, efectivamente dice Rafael que me he puesto colorado, ha sido una vergüenza escuchar estas cosas ¿no?, sobre todo escucharlas de corrido ¿no?, porque a uno lo que le hacen es muy viejo, yo que creo que estoy en edad juvenil todavía y te remontas al año 90 y no sé que y claro, me has hecho hoy viejísimo con esta enumeración. Pero en fin... gracias, gracias sobre todo por la invitación, y les felicito a ustedes por esta sabia decisión que han tomado de venir aquí esta tarde porque desde luego fuera hace un calor de muerte y aquí se está mucho mejor. Sospecho que no vienen ustedes solamente a escucharme a mí, sino huyendo de ese horrible calor madrileño. Bien, yo no voy a dar una conferencia esta tarde, porque la conferencia me parece muy solemne y yo no estoy para solemnidades, esa es la verdad. Quisiera compartir con ustedes una serie de reflexiones sobre la Constitución europea, cuando me invitó la Plataforma de ONG de Acción Social, y en su nombre mi amigo Rafael de Lorenzo, yo les dije: "mira, voy a ir encantado, porque además será el primer acto al que vaya después de la presentación del proyecto de Constitución en el Consejo Europeo de Salónica el pasado viernes", y me parece que eso tiene un cierto simbolismo, el simbolismo de contar con todos aquellos que a través del foro de la sociedad civil han participado activamente en la creación de esta Constitución.

Lo primero que quiero decir sobre la Constitución Europea, es que a diferencia de otros textos materialmente constitucionales, los tratados son textos materialmente constitucionales, este es un texto que se ha hecho con la participación de mucha gente, de más gente de la que ustedes puedan creer, no solamente los 105 convencionales, es decir, las 105 personas que nos hemos reunido durante los pasados dieciséis meses en Bruselas, representantes de los jefes de gobierno, Diputados Nacionales, Diputados Europeos o de la Comisión Europea, sino, de toda esa gente que ha colaborado, que ha contribuido, que ha participado, que ha lanzado iniciativas a la convención. Este método, la convención, permite asociar a la gente a la elaboración de una Constitución.

A diferencia de una conferencia intergubernamental, que es el método habitual de revisión de los tratados, y que es lo que va a suceder ahora a partir del próximo mes de octubre bajo presidencia italiana, donde se reúnen los representantes de los gobiernos, generalmente los ministros, y toman una serie de acuerdos que al final se traducen en un texto, pero ahí, o uno tiene un amigo que está dentro y le cuenta lo que pasa o uno no se entera de nada hasta el final, hasta el final que hay *fumata bianca* y hay un texto. Aquí no. Este método de la convención, lo que ha permitido es hacer todo este largo proceso de forma pública y transparente, y no es algo teórico, es real, es decir, gracias a las nuevas tecnologías toda la documentación que producía la convención bien los convencionales o bien el secretariado de la convención, se ponía inmediatamente en la red, de forma que cualquiera podía tener acceso a lo que estábamos debatiendo en ese momento, y si a alguien le interesaba seguir esos debates y estaba en Bruselas, podía acudir a ellos, pero si no estaba en Bruselas que es lo normal, podía incluso a través de Internet seguir esos debates en el momento mismo en que se producían. Claro que eso ¿qué ventaja tiene? Pues permite a aquellos que están interesados en seguir los temas, y les permite darnos indicaciones, darnos su opinión de cómo van las cosas, de si vamos en la buena dirección, de si nos estamos equivocando, de si no estamos prestando atención a esto o a lo otro, y eso, insisto, no es teoría, es una realidad. Ya lo fue cuando redactamos en el año 99 la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y quiero recordar en aquel

momento la fuerte participación de la sociedad civil y la manera en que tenía de contactar a la gente que estábamos ahí dentro para decirles: "oye, creo que esto no lo estáis regulando bien o no estáis prestando atención a este tema", pues ahora las organizaciones afiliadas en torno a la Plataforma de Acción Social a través del Foro de Sociedad Civil han jugado ese mismo papel, no sólo a través de un debate que tuvimos con ellos en Bruselas, sino también en los debates nacionales y el uso corriente del correo electrónico, que yo creo que ha significado una verdadera revolución en las relaciones entre representantes y representados, en este caso gente convencional. Recuerdo haber escrito en los años 90 un artículo que se llamaba "El triunfo de Roussou" mi tesis era que las nuevas tecnologías cambiarían fundamentalmente esa relación entre representante y representado.

Bueno, el método de la convención es una prueba de ello, es decir, cuando me dicen: "es que la gente no se interesa por los temas europeos", bueno, será alguna porque a mí mi correo electrónico lleva tres meses colapsado, colapsado ¿por quién? Por asociaciones, por organizaciones, por personas individuales que me mandan un correo electrónico diciéndome: oiga, eso no nos gusta" o ¿por qué han hecho ustedes esa enumeración de libertades en el artículo tal? O ¿por qué no regulan ustedes la manera más democrática de producir esa relación entre representante y representado? Y precisamente, o seguramente por eso creo que esta Constitución al final es un triunfo del ciudadano.

Sabrán ustedes que a los medios de comunicación les gusta mucho plantear las cosas políticas en términos de quien gana o quien pierde y es la pregunta casi obligada cuando acabamos nuestros trabajos ¿aquí quien gana? Gana Alemania, gana España, gana... y yo dándole vueltas a ver que respondía y al final llegué a una conclusión, que no es solamente una respuesta a la pregunta que es algo muy íntimo, yo creo que quien ganan son los ciudadanos, creo que ésta es una Constitución donde ganan de verdad los ciudadanos, los ciudadanos que han estado durante muchos años ausentes de la Constitución de Europa, voluntariamente ausentes, ¿por qué? Pues seguramente primero en aquellos años 50 y 60 porque lo que tenían que reconstruir era sus propios países devastados tras la 2ª Guerra Mundial y por tanto, esto de Europa les parecía que era una cosa que se hacía en otro lugar y que les afectaba poco. Y durante mucho tiempo ausentes porque Europa hasta hace poco tiempo, a lo que se ha dedicado fundamentalmente ha sido a crear un mercado común, y cuando uno piensa que la mayor parte del presupuesto comunitario se iba a sufragar productos agrícolas, uno comprende que a la gente no le importe mucho cual es el precio garantizado de la remolacha o como se subvenciona la producción de mantequilla, le parecerá bien porque eso significa que la agricultura tiene posibilidades de mantenerse, el agricultor no tiene que emigrar a los grandes centros urbanos pero es algo que le afecta poco, creo que le afecta fundamentalmente o el ciudadano no se siente afectado por Europa en el momento en que la política, lo político, entra a formar parte del quehacer europeo. Pero eso no se produce hasta los años 90, no se produce singularmente hasta que cae el muro de Berlín, la respuesta política a la caída del muro consistió en los años 90 en decir: "bueno, ya no podemos solamente ocuparnos de la tarifa exterior común, o de la agricultura". Ya había entonces un pequeño atisbo de políticas estructurales pero siempre dentro del mercado. La política estructural de la Unión Europea era para que no hubiera unas diferencias muy grandes entre regiones y para que el mercado pudiera funcionar de forma homogénea, y solamente tras la caída del muro, ese proceso económico convergencia de las economías, moneda única, ese proceso que ha culminado con la introducción del Euro fue acompañado de un proceso que yo he llamado la entrada de lo político en la Unión Europea. Es decir, Europa caído el muro ese proceso de coser las dos Europas lo que intenta es también, tener una única voz en la escena internacional, y ahí es cuando el ciudadano dice: "oiga, esto ya

no es el precio de la mantequilla o la remolacha a mí esto ya me interesa, esto ya empieza a afectarme de una manera muy nítida". Temas de política exterior, los temas de la defensa, los temas de seguridad e interior, los temas de libertades, el ciudadano dice esto ya no es algo que me sea ajeno. Y ese proceso en los años 90 se hace con una participación muy escasa de la gente, es decir, que se sigue utilizando el sistema clásico de reforma de los tratados a través de una conferencia intergubernamental y por tanto, con una participación de los gobiernos que son los señores de los tratados. Precisamente los que defendimos desde el año 97, desde esa ponencia sobre el Tratado de Ámsterdam en el Parlamento Europeo un método distinto, lo hacíamos porque llegábamos a la conclusión de que el método intergubernamental de reforma de los tratados no iba a dar muchos más resultados porque regía el principio de unanimidad y por tanto, el momento en que todo tiene que ser adoptado por unanimidad pues los avances son escasos, eso por un lado, pero sobretodo, porque ese método se hacía de espaldas a la gente, y nos parecía a algunos que había llegado el momento de introducir a los ciudadanos en la construcción de Europa. Lo hicimos con la Carta de Derechos Fundamentales creo que fue un ensayo de la Constitución, y lo hemos hecho ahora, con la Constitución Europea. Creo que en efecto, esta Constitución, es una Constitución, como decía antes, que quienes ganan son los ciudadanos y ganan desde el primer artículo de la Constitución, cuando se define lo que es la Unión Europea se introduce ahí un cambio absolutamente capital para el futuro. La Unión Europea ya no es una unión de estados que es lo que es en derecho internacional clásico puesto que la Unión tiene las competencias que le dan los estados pero nosotros las definimos como una unión de ciudadanos y de estados, huyendo también de ese concepto un tanto vaporoso de pueblos, no, no, no, de ciudadanos, de hombres y mujeres que tienen ojos en la cara y que tienen derechos por el hecho de ser hombres y mujeres, por tanto, esa naturaleza dual de estados y ciudadanos desde el primer artículo de la Constitución. Y dentro de los valores del texto constitucional añadimos en el artículo 2 uno que a mí me parece fundamental además, recalcarlo y resaltarlo aquí, que es el de la igualdad, es decir, junto a la libertad, la dignidad de la persona humana, el respeto del estado de derecho hemos incluido la igualdad y hemos incluido además, un procedimiento sancionador en caso de incumplimiento por parte de algún estado miembro. Y también, como valores de las sociedades europeas que hemos mencionado, hemos incluido la justicia, la solidaridad y la no discriminación, por lo tanto, ese es el marco, una Europa de valores, una Europa que ya no solamente hace el mercado, el mercado se convierte en un objetivo, en un principio, en algo que es positivo para lograr un mayor crecimiento, un mayor bienestar, claro que lo es, pero no es el único objetivo como lo eran los tratados de Roma. Esta es una Europa de valores que además queda perfectamente enmarcada con la inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el texto constitucional, como parte segunda del texto constitucional pero con idéntico valor jurídico que la parte primera o cualquier otro parte.

Yo recuerdo en los debate que tuvimos cuando redactamos la Carta, la pequeña frustración que seguramente sentimos y yo desde luego la tuve entonces porque no logramos que la Carta fuera parte de los tratados, no lo logramos, redactamos la Carta con mucha ilusión, la aprobó el Consejo Europeo de Biarritz el 14 de octubre del año 2000, pero aquellos que queríamos que la carta formara parte integrante de los tratados no lo conseguimos porque hubo seis estados miembros que se opusieron. Nuevamente la conferencia intergubernamental, nuevamente la necesidad de la unanimidad, hubo seis que dijeron no, que quede como una declaración política. Bueno, declaración política no significaba que no tuviera efectos pero no tenía todos los efectos que nosotros queríamos darle, y por lo tanto, ha habido que esperar a esta

convención para que la Carta... y yo creo que con un apoyo cuasi unánime de todos los convencionales, formará parte integrante de ese texto.

Recuerdo haber estado con algunos de vosotros en una reunión anterior y me acuerdo que la primera petición que hacía la Plataforma de ONG de Acción Social era: "queremos incluir la Carta en la Constitución", bien, pues la Carta formará parte integrante de la Constitución, y esto es muy importante porque eso significa que cualquier propuesta que haga la Unión Europea que inicie la comisión y que apruebe el Parlamento y el Consejo, deberá observar los derechos y libertades proclamados en esa Carta, que no son derechos de los ciudadanos europeos sino son derechos de todos aquellos que están en el territorio de la Unión Europea. Eso me parece extraordinariamente importante y eso es lo que matiza y da sentido a una unión de valores, de forma tal que los derechos fundamentales se convierten en nuestra seña de identidad fundamental en esta Constitución europea.

En esta línea, la Constitución en su artículo 3º, creo que enmarca bien la división social que debe tener la Unión Europea, se pronuncia por vez primera además, sobre el sistema de economía social de mercado con una gran competitividad y tendente al pleno empleo y al progreso social es decir, que esa es la tendencia que deben seguir nuestras economías nacionales coordinadas a nivel europeo. Pero además también hay una apuesta clara dentro de los objetivos de la Unión Europea de ese nuevo artículo 3º por combatir la marginación social y la discriminación y fomentar la justicia y la protección social, me parece por tanto que esos objetivos unidos al título cuarto de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que lleva precisamente por rubrica la solidaridad que parece que enmarca, como decía antes, bien el objetivo la dimensión social que debe tener la Unión Europea.

No voy a entrar en otra serie de temas que forman parte de la Constitución salvo muy por encima para decirles que en el capítulo competencial, esta Constitución no aporta grandes novedades, es decir, no hemos hecho una Constitución para darle mayores competencias a la Unión Europea, no era esa nuestra función, tampoco le hemos retirado ninguna, lo cual no estaba claro que no fuera a suceder, pero básicamente el marco competencial es el mismo que existía antes. Yo espero, que después de nuestro trabajo mejor clarificado, más simple de percibir, una de las preocupaciones que teníamos precisamente también para hacer la Constitución de los ciudadanos y por tanto para que fuera comprensible para la gente era la de explicar qué es lo que hace la Unión Europea cuáles son sus competencias y cuáles son las competencias de los Estados Miembros en los tratados actualmente vigentes. Eso no es sencillo de encontrar, porque los tratados son una superposición de tratados desde aquellos de Roma del 57, aquí lo que hemos querido el título 3º relativo a las competencias, es clasificar las competencias, en competencias exclusivas de la Unión, compartidas con los Estados Miembros y aquellas competencias donde la Unión lleva a cabo una función meramente complementaria, son unas listas que luego se traducen en la parte tercera, con las bases jurídicas de cada política, y de esta forma poder explicar a la gente que es lo que hace la Unión Europea y qué es lo que hacen los Estados Miembros.

El título cuarto es el título que seguramente ha llamado más la atención en los medios de comunicación, porque es el título institucional por tanto el nuevo equilibrio de poderes, y digo equilibrio de poderes a sabiendas, porque la verdad es que yo creo que hemos reformado de forma notable ese título institucional que yo espero que hayamos sabido guardar el equilibrio. Recuerdo siempre a un Secretario General que tuvo la Comisión Europea muchos años Emile Noel, que decía que lo importante era el equilibrio entre instituciones; habiéndolas modificado yo espero que hayamos logrado también salvaguardar ese equilibrio. Pero dentro de ese equilibrio, de esa idea de fuerza de la Constitución de los ciudadanos, quiero significar dos cosas en ese apartado, los ciudadanos van a tener una mayor presencia, un mayor peso porque va

a tener más peso el Parlamento Europeo. Cuando yo entré en el Parlamento Europeo en el año 92, el Parlamento no era un Parlamento, era una Asamblea Consultiva, con poderes consultivos. Recuerdo a título anecdótico como en una cierta ocasión en que fui a Estrasburgo con unos jóvenes periodistas de Canarias, para que siguieran el debate sobre un tema agrícola, que era la Organización Común del Mercado del Plátano, los jóvenes periodistas canarios conocían muy bien el tema y se implicaron de forma muy activa en aquellos debates y los vivieron desde dentro y la verdad, vibraron con aquello, si es que uno puede vibrar con la defensa del plátano, pero yo notaba que aquello estaba siendo una experiencia muy interesante para ellos, y mi problema, era cómo explicarles que lo que estaban viendo al final no era como en cualquier otro Parlamento que una vez que lo aprueba ese Parlamento va al Boletín Oficial del Estado de turno y es ley obligatoria en todo el mundo, no, no, lo que estaban viendo eran unos debates con todas las de la ley, pero sin que aquello se tradujera en una ley. Es decir, el Parlamento tenía en aquel aspecto concreto una función consultiva; mientras que eran unos ministros de agricultura que se reunían al mismo tiempo en Luxemburgo los que tomaban la decisión final. Por lo tanto, ese era el Parlamento que yo conocía en el año 92. Es un Parlamento que ha ido ganando terreno poco a poco, pero que sobre todo cuando entra en vigor la Constitución será un Parlamento digno de tal nombre porque será un Parlamento que colegisle con el Consejo, el Parlamento será la Cámara Baja, el Congreso de los Diputados, y el Consejo será la Cámara Alta o Senado.

El Consejo representa a los estados y el Parlamento a los ciudadanos, y elegirá a través de la investidura al Presidente de la Comisión Europea, es decir, que la voz de los ciudadanos tendrá su acogida en el Parlamento Europeo. Cuando muchas veces la gente me pregunta por qué hay una participación tan baja en las elecciones europeas, yo digo: bueno, la gente es bastante inteligente y sabe que el Parlamento tiene unas funciones limitadas en el campo legislativo y prácticamente nulas en la elección de los cargos como el Presidente de la Comisión, bastante merito tiene ir a votar sabiendo que al final su voto no sirve para elegir al Presidente de la Comisión. Bueno, pues con la entrada en vigor de esta Constitución servirá para eso, pronto los ciudadanos tendrán voz en las instituciones europeas. Y también hemos hecho otra cosa en esta Constitución en esa misma línea que es, incrementar la participación de los Parlamentos Nacionales, los Parlamentos Nacionales serán los grandes ausentes de la construcción europea. Bien, pues aquí, hemos estudiado, debatido, la manera de implicarles y hemos creado un sistema que llamamos de alerta temprana que les permite intervenir en el proceso legislativo, precisamente los convierte en garantes de la subsidiariedad, en que no se produzca una violación de competencias por parte de la Unión Europea frente a las competencias de los Estados Miembros, eso es importante, porque hará que los Parlamentos Nacionales, que son al final, los que tenemos más cerca, se impliquen si así lo desean en la construcción de Europa.

Hemos introducido finalmente también otro elemento de democracia participativa. Esto es una novedad, esta Constitución Europea va a consagrar también un principio de democracia semidirecta a través de la formulación de la iniciativa popular, de forma tal que un número de ciudadanos europeos no menos de un millón, que representen al menos a ocho Estados Miembros, en todo caso será una ley europea la que fije las condiciones pero pueden solicitar a la Comisión Europea que presente una iniciativa en materias propias de su competencia. Nuevamente, por tanto, los ciudadanos somos protagonistas de ese proceso. Pero no solamente las instituciones digamos de democracia representativa que son importantes, van a tener o tienen cabida en la Constitución, también las de democracia participativa. Hay un título en la Constitución, el título 6º, artículos 44 a 51, donde hemos querido recoger algo que nos parece hoy una realidad, creo que hay mucha gente que quiere participar también en la

Constitución Europea de otra forma, no quiere hacerlo a través de partidos políticos, quiere hacerlo a través de asociaciones, asociaciones no gubernamentales de asociaciones de intereses. Bien, pues en todo ese título que lleva por rúbrica la vida democrática de la unión, reconocemos el papel de esas asociaciones y de esas organizaciones, reconocemos también el papel de los interlocutores sociales y el dialogo social autónomo, y obligamos además a la Comisión Europea a que los tenga en cuenta, a que incorpore en sus propuestas las iniciativas que provengan de esos grupos. Creo que de esta forma esta Constitución, como les decía antes a ustedes, pone al ciudadano en el centro de sus preocupaciones y le hace frente a aquel ciudadano o aquella persona que estaba ausente de la Constitución Europea en los años 50, 60, 70 le hace en estos momentos, protagonista de esa Constitución Europea, y si no (lo hace protagonista) por lo menos, le da las posibilidades para que lo sea. Muchas veces las constituciones lo que establecen son mecanismos, son reglas del juego, al final, lo que importa es la voluntad política. Y yo confío, en que debates como el que tenemos hoy y el que tendrán ustedes próximamente les sirva para incrementar esa participación, para acelerar ese interés por los temas, y yo les animo a que lo hagan porque creo que así hacemos realidad aquello que pedía Salvador de Madariaga, el que Europa no sea una realidad hasta que no lo sea en la conciencia de los ciudadanos, yo creo que eso solamente se hace participando.

El Presidente del gobierno de España ha anunciado una iniciativa yo creo que también importante, como la de celebrar un referéndum en torno a la Constitución Europea que coincidirá con las elecciones al Parlamento Europeo, por tanto, estamos hablando de junio, 13 de junio del año 2004. Ya he visto que esta iniciativa del Presidente Aznar la están siguiendo otros primeros ministros en Europa, por tanto, si conseguimos hacer un verdadero debate sobre qué Europa queremos, qué Europa necesitamos, creo que conseguiremos aunar en esa Europa de los ciudadanos la Europa que queremos que es la Europa que de resultados, muchas gracias.

### **3. Turno de preguntas para el Ponente principal**

#### **Ángel Gutiérrez (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Buenas tardes, siguiendo un poco con el acto vamos a abrir un debate con Iñigo Méndez y por favor, para que sea lo más claro conciso y preciso, os rogaría que las intervenciones fuesen lo más breves posibles no pasando en la exposición de dos minutos por persona, asimismo, le pido a los ponentes también dicha brevedad para que así de esa forma, puedan hacerse el máximo número de preguntas posibles y esas preguntas puedan ser contestadas de manera clara, así pues por favor, se abre un turno de palabras.

Sí, un momento por favor, los micrófonos. Os rogaría por favor que os presentaseis y dijeseis la asociación o la entidad a la que pertenecéis.

#### **Pregunta: Fernando Pindado**

Buenas tardes, soy Fernando Pindado de la ONCE. Quería preguntarle al Parlamentario Europeo si a su modo de ver el principio de no discriminación en relación sobretodo con los discapacitados se ha obtenido en el texto de la convención una protección adecuada o muy buena, ¿cuál sería su valoración?.

#### **Respuesta: Iñigo Méndez de Vigo**

Atendiendo a la brevedad que me ha pedido el presentador y para eso los Diputados Europeos tenemos alguna ventaja porque en el Parlamento Europeo hablamos dos minutos y ya que nos den cuatro minutos nos parece una eternidad. Yo creo que sí, y le voy a decir porque, porque yo hablé con la organización que usted representa y con otras muchas cuando elaboramos la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y creo que esa formulación de la Carta tiene muchas huellas dactilares de su organización y de otras, y por tanto, creo que en ese tema lo que tenemos que hacer es incorporar la Carta a la Constitución, y está, por tanto, yo estoy satisfecho con lo que hemos conseguido.

#### **Pregunta: Graciela Margesini**

Si, hola soy Graciela Margesini, de Cruz Roja Española, quería preguntarle ¿cuál sería el proceso si después del referéndum que usted dice que se va a convocar la gente no participara suficientemente si es que hay un umbral de participación o si la gente decidiera por ejemplo, que no está de acuerdo con el texto?, ¿qué pasaría a continuación?.

#### **Respuesta: Iñigo Méndez de Vigo**

Veo que tiene usted la tarde optimista. Bueno, vamos a ver, yo no he dicho que lo vaya a convocar, lo ha dicho el Presidente del Gobierno, que según las Constitución Española es el único facultado para hacerlo. Mire, a nivel europeo, mucha gente, por lo menos muchos convencionales, creo que hubo de doscientos cinco; ochenta firmaron una carta diciendo que querrían que se celebrara un referéndum el mismo día en toda Europa. Eso es muy difícil porque tropieza con dificultades constitucionales de algunos estados miembros. Algún estado miembro por ejemplo, prohíbe el referéndum, es el caso de Alemania, hay otros donde la facultad del referéndum corresponde a la Cámara y por tanto, es muy difícil decirle a una Cámara "oiga, haga usted un

referéndum”, son soberanas ¿eh?. Osea, que yo creo que la idea de que haya un referéndum sobre la Constitución al mismo tiempo en todos los países yo lo veo difícil, lo que pasa es que por eso creo que el Presidente Aznar ha acertado en esto, creo que proponerla el día de las elecciones europeas tiene muchas ventajas: primero, convertimos las elecciones europeas en unas elecciones que se debate sobre Europa, cosa que generalmente no sucede, las elecciones europeas que hemos vivido aquí en España, pero les diré a ustedes que en el resto de los países europeos pasa exactamente lo mismo, al final no se habla sobre Europa, se habla sobre temas de política interna, se ve como unas primarias los que están en la oposición o como una manera de seguir en el gobierno los que están en el gobierno, por lo tanto, yo creo el que si las celebramos el mismo día, el referéndum habrá que hablar de la Constitución primero. Segundo, no costarán un duro, puesto que como el estado ya paga y organiza las elecciones al Parlamento Europeo lo único que hay que poner es otra urna al lado, con lo cual, tampoco está mal, no gastamos los dineros del Estado.

Yo creo que cada país tiene una regulación específica, lo que usted dice de los umbrales de algún país, sobre todo fundamentalmente de los nuevos países candidatos que efectivamente requieren de una participación pero no es así en el nuestro. Nuestro referéndum es consultivo según la Constitución Española, y eso no es obstáculo para que luego tenga que ser ratificado por lo que establezca el orden constitucional interno, es decir, que sea ratificado por las Cortes Generales. Ahora mire, cuando a mí siempre me dicen el argumento de ¿qué pasa si se rechaza?, digo: “oiga, pues es que entonces la gente no quiere esta Constitución y habrá que hacer otra”. Lo que no se puede es... hay que consultar a la gente pero ojo a ver si nos dicen que no..., pues lo habremos hecho mal si nos dicen que no. Pero yo no le tengo miedo a esa consulta. Creo que es una consulta que hay que hacerla y creo que para enraizar algo tan simbólico, tan identitario como la Constitución, creo que tenemos que hablar de ella, criticarla en aquello que no nos guste porque los textos no son eternos y se pueden cambiar y debatirla. Y como decía yo respecto a nuestro país no tengo duda alguna de que al final la Constitución es buena para España, para Europa y en sí yo creo que saldrá..., casi con completa seguridad.

### **Pregunta: Carmen Coll**

Hola, buenas tardes, soy Carmen Coll de la Coordinadora de ONG de Desarrollo y bueno, primero, felicitar por la pedagogía que creo que el Diputado ha podido hacer de una cosa compleja como es explicar cómo se ha hecho el proceso de la convención ¿no?, en segundo lugar, decir que me parece muy importante. Desde la Coordinadora de ONG de Desarrollo hemos hecho un documento conjuntamente con sindicatos. Ha habido una participación de este sector importante, y nos mueven como es lógico las cosas que más directamente afectan a nuestro sector como es el tema de la participación, como es el tema de la solidaridad, la justicia, los derechos sociales, etc. Y la pregunta iba en el sentido siguiente. Bueno, primero decir que el referéndum me parece muy oportuno porque es una forma de explicar, es un buen periodo para explicar a fondo lo que significa la convención para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la unión, y la pregunta iba en el sentido de ¿cómo prevé que se puede desarrollar todo este ámbito del reconocimiento participativo?, es decir, muchas veces las constituciones tienen un capítulo expresamente dedicado al reconocimiento de la participación pero después no se hace el desarrollo adecuado de estos artículos y se queda un poquito en el tintero ¿no?, un poco la pregunta es ¿cree usted que hay voluntad real? ¿podemos seguir en la línea de profundizar este tema en la participación? ¿habrá espacios?, un poco está sería la pregunta.

**Respuesta: Iñigo Méndez de Vigo**

Yo comparto el análisis que hace usted sobre las constituciones, es decir, al final las constituciones no hay que santificarlas tampoco, las constituciones son un documento especialmente solemne que establece las reglas del juego, pero no da respuesta a todo porque no puede ser. Es una Constitución que hemos intentado que fuera corta y breve pues al final no puede regular absolutamente todo. Pero creo que este era un tema al que desde el Presidium dábamos una gran importancia, y yo le confieso que no sé si hemos acertado en la redacción, pero lo que nosotros queríamos decir era el significado como junto a la democracia representativa, insisto, sin ponerla en ningún momento en duda, que hay otras maneras de participar también en la Constitución Europea que no pasa esencialmente por ese cauce, y eso es lo que la Comisión Europea fundamentalmente, y digo la Comisión Europea porque tiene el monopolio del ejercicio de la iniciativa que en materia legislativa tiene que tener en cuenta, y yo creo que los principios constitucionales están muy claros en el artículo 46, es decir, la idea de que las instituciones darán, es verdad que por los cauces apropiados ¿cuáles son esos? Vamos a verlo, pero darán la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones sobre todos los ámbitos de acción de la Unión. Es decir, no se les está excluyendo a una representación de intereses o simplemente a aquello que más les concierna sino sobre todos los ámbitos de la Unión. El artículo 2 habla del dialogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil, lo cual, me parece importante como reconocimiento en una Constitución Europea, y el tercero, la obligatoriedad que me refería antes de la Comisión de mantener amplias consultas con las partes interesadas, y a mí me parece que sobre la base de esto, sobre la base también del artículo de la Carta que se refiere a la buena administración y a la necesidad de incorporar opiniones a la hora de formar la voluntad de las instituciones europeas, yo creo que aquí tenemos base suficiente para poder desarrollar lo anteriormente y hacer realidad eso que creíamos y que contaba yo que era una preocupación del Presidium, la manera de abrir Europa, abrir la ventana a Europa para que participen también aquellos que tienen cosas que decir y que quieren hacerlo.

**Pregunta: Carmen López Olmedo**

Soy Carmen López Olmedo pertenezco a la Asociación Española contra el Cáncer y a la Organización Paneuropea. Mi pregunta para el señor Méndez de Vigo sería la siguiente: ¿servirá la Constitución de la Unión Europea para unificar criterios y valores sociales y éticos?, lo pregunto porque después de que se anunciara su éxito, ya hubo cronistas, observadores y analistas que difundieron la noticia bajo el título de que "Dios divide a Europa".

**Respuesta: Iñigo Méndez de Vigo**

Carmen, no la he entendido bien el final.

**Pregunta: Carmen López Olmedo**

La pregunta es que si servirá también la Constitución de la Unión Europea para unificar criterios y valores sociales y éticos y que lo pregunto porque después de que se anunciara el éxito del borrador de Constitución ya ha habido cronistas, observadores y analistas que han difundido la noticia bajo el título de que "Dios divide a Europa" quisiera saber su opinión.

### **Respuesta: Iñigo Méndez de Vigo**

Sí, la había entendido bien, pero es que no daba crédito (risas). No, yo le diré con toda franqueza que creo que ese es otro debate un poco como el de quien gana en el reparto de poder: no hemos tenido un debate entorno evidentemente a Dios en la Constitución Europea ni nada parecido, no, es decir, creo que el tema de la religión se ha puesto sobre la mesa en el momento fundamentalmente de redactar el preámbulo porque ya la referencia a la libertad religiosa, a la libertad de culto, de convicciones, está en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y luego un tema que le preocupaba a todas las iglesias, que era el reconocimiento de su estatuto nacional dicho en "Román Paladino" el que la Unión Europea no pudiera legislar sobre las iglesias nacionales, cosa que yo creo que a la Unión Europea nunca se le había ocurrido pero en fin, para digamos preservar ese ámbito, eso está incluido en el artículo 51 si no recuerdo mal de la Constitución. Entonces, el tema ese de la referencia a Dios, o las religiones o el cristianismo era un tema propio del preámbulo. Cuando redactamos el preámbulo nos planteamos el tema de explicar, de intentar explicar qué era Europa, y creo que eso está muy en relación con algo a lo que me he referido antes. Europa concebida no sólo como un mercado, sino como valores, Europa defensora de valores, eso impregna esta Constitución como antes lo hizo la Carta de los Derechos Fundamentales, y desde ese punto de vista, creo que es muy difícil explicar esos valores como si estuvieran colgados del aire, colgados de la nada, esos valores son frutos de una experiencia histórica y están presentes hoy también en nuestra vida, y para algunos esos valores tienen una fundamentación cultural, humanística, para otros religiosa, y eso desde el principio, en el primer proyecto de preámbulo así estaba, lo que motivó algún debate, pero insisto, más bien un debate en la prensa que dentro de la convención. Esta mañana estábamos entre cinco, con Joseph Borrell y él decía: sí, es verdad, si eso nosotros lo debatimos muy poco, no había debate sobre ese tema. Ahí hicimos el preámbulo, en un momento dado, una especie de *Excursus Histórico* cuando hablábamos de la antigüedad Grecolatina, el Siglo de la Ilustración, patatín y patatán, y ahí era muy notoria la ausencia del cristianismo, y algunos así lo defendimos y lo dijimos: mire usted, es que esto no tiene demasiado sentido el que no se lo mencione, ¿por qué? Pues porque el cristianismo está en nuestras vidas. Yo venía ahora mismo andando desde mi casa al otro lado de la Plaza del Rey y lo que me encontraba era iglesias por el camino, y los nombres de las calles pues eran Santa Brígida, o Santa... es nuestra vida europea, y creo que eso es importante plasmarlo en un preámbulo pero sin sentido excluyente, y algunos dicen: esto es un club cristiano. ¡Que va!, si el tema ya de las religiones y las convicciones pertenecen al ámbito personal de cada cual pero me parece que los valores que están en la Constitución tienen un origen, y hoy en día tienen también un sentido en nuestras vidas y reconocerlo en el preámbulo de la Constitución me parece muy bien, por lo tanto, yo le aseguro a usted que Dios no ha dividido en absoluto a los miembros de la convención o algunos que hubieran querido un *Invocatio Dei* en toda regla, otros que no hubieran querido ninguna referencia pero yo creo que al final el texto que saldrá el que ha salido aprobado ya, es un texto que a mí me parece satisfactorio, y bueno, si la Conferencia Intergubernamental quiere introducir alguna modificación que la introduzca, no creo que eso le quite el sueño a nadie porque mire usted, yo creo que cuando se resalta lo que es verdad es una cosa que forma parte también de nuestro activo.

**Pregunta: José María León**

José María León de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural. Al hilo un poco sobre lo que nos acaba de comentar sobre los valores democráticos, valores espirituales en primer lugar, entiendo que la Carta Magna de Europa debe tener unos valores democráticos, pero lo que yo no veo claro o no se ha dicho, o no se ha explicitado por usted, o por los que en prensa han querido hacer una referencia de estos últimos días, es la situación en que va a quedar esa postura un tanto rara de los poderes, ¿cómo quedan los poderes entre los países?, porque hay países parece ser en un momento determinado, de primera, de segunda y hasta de tercera. Las valoraciones se van a hacer por el poder económico, de habitantes, por el poder del suelo, ¿por qué poderes? Si es que se hace, si hay valores democráticos diríamos que el gobierno del Estado Europeo entero tendría esa Cámara, esa Constitución que crearía una Cámara, pero entonces, iba a tener como se llama ahora ¿un Comisario, o dos, o uno?, ¿o uno y medio?, ¿o ninguno?, ¿eso como queda estructurado? Si es que ha quedado o se ha hablado del tema ese que yo creo que es el punto clave de nuestro tema europeo. En una palabra, el prescindir de esas fronteras que lo que hace es separar en el fondo y no ser claros en el sentido de decir que la democracia implica que lo que se elija es para todos igual, sea pequeño, sea grande, ¿esa valoración se ha hecho? ¿o se puede hacer? Que yo no lo sé, muchas gracias.

**Ángel Gutiérrez (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Vamos a ver, como estamos fuera de tiempo os rogaría mayor brevedad, preguntas más concretas y lo que vamos a hacer que las seis preguntas que tienen dado el turno las hagan y después Iñigo Méndez las contesta todas, gracias.

**Pregunta: Antonio Sánchez**

Soy Antonio Sánchez de la Fundación Luis Vives y mi pregunta está muy vinculada a una de las intervenciones anteriores. Aquí en Madrid ciertos creadores de opinión están señalando como la Constitución Europea no recoge los intereses de España que si que en Niza parece que habían salido bastante bien parados, concretamente se habla de cómo perjudica al sistema de doble mayoría ¿no?, me gustaría conocer su punto de vista, incluso algún articulista la semana pasada señalaba como España podría en la intergubernamental de octubre, pues ceder un poco a cambio de que en el marco cuando se esté discutiendo o negociando el marco de fondos estructurales a partir del año 2007, no perder tanto dinero como parece que se va a perder. Me gustaría conocer su punto de vista sobre esto.

**Pregunta: Antonio Torre**

Antonio Torre de Unión Romaní que es una federación de organizaciones gitanas que representamos a 80 organizaciones de las cuales aquí hay algunos de nuestros compañeros. Nosotros sabemos que la Carta Magna Europea de alguna manera estará teniendo en cuenta y esperamos que así sea, las minorías étnicas, a nosotros nos preocupa como podéis entender el tema de los gitanos. Pero, nosotros estamos pensado si los gitanos en cada uno de los países europeos hay dos grandes grupos y no voy a entrar en los subgrupos sino dos grandes grupos, los que se sienten sedentarios y quieren serlo y los que se sienten nómadas y quieren serlo, como se podrá solucionar eso? ¿o cómo se tendrá en cuenta esa idiosincrasia o esa parte cultural de cada uno de estos grupos dentro de Europa?, gracias.

**Pregunta: Diana Valcárcel**

Soy Diana Valcárcel de la Fundación Lealtad y quería preguntarle al señor Méndez de Vigo qué voz tendrán las pequeñas asociaciones y ONG frente a las grandes, dentro de la vía democrática de la Unión.

**Pregunta: Yolanda Rueda**

Hola soy Yolanda Rueda de Cibervoluntario y me ha gustado mucho la puntualización que ha hecho el señor Iñigo Méndez de que la Constitución Europea han participado muchas personas gracias a los medios que ofrecen las nuevas tecnologías. A mí me gustaría saber ¿cómo la Constitución Europea contempla las nuevas tecnologías?, y si establece como un derecho social? ¿o qué mecanismos de participación?.

**Interlocutor**

Se cierra el turno de preguntas tiene la palabra Iñigo Méndez, gracias.

**Respuestas: Iñigo Méndez de Vigo**

Me van ustedes a exprimir, porque me hacen unas preguntas que hay que afinar mucho ¿eh?. Vamos a ver, a quien se interesaba por los Comisarios vinculados al reparto de poder, creo que hay un principio que la Unión Europea ha proclamado siempre, y es que todos los estados son iguales, iguales en derechos, porque todos los estados no son iguales, eso es como aquella famosa frase de: "La rebelión en la granja" de Orwell ¿no?, todos los animales son iguales pero algunos son más iguales que otros, no es lo mismo a la hora de pesar en una decisión Alemania que Malta, eso es de sentido común.

El principio de igualdad de los estados se mantiene y hemos tenido precisamente una dificultad grande en el tema de la Comisión Europea y yo voy a decir lo que pienso sobre este tema. Creo que si hay un Presidente permanente del Consejo y lo va a haber porque necesitamos eficacia y visibilidad en el Consejo, el Consejo no puede rotar cada 6 meses. Necesitamos también una Comisión eficaz. Soy un partidario acérrimo de la Comisión Europea, a mí me parece que es lo más comunitario y lo que debe estar en el corazón del Tratado. Mi convicción es que la Comisión Europea para ser eficaz tiene que ser pequeña, no puede ser una Comisión de 30, por lo tanto, mi convicción es que la Comisión tendrá que ser pequeña si quiere ser eficaz.

Al final, se ha producido en los últimos tiempos creo que una desnaturalización de lo que era la Comisión en sus principios. La Comisión en sus principios era un órgano independiente que velaba por el interés general y que definía el interés de todos. En los años 90 se produce eso que llamo: la desnaturalización de la Comisión, donde la Comisión de alguna forma se nacionaliza, y donde los Estados Miembros quieren tener todos un Comisario porque es su Comisario ¿no?, creo que eso es un error conceptual respecto al papel de la Comisión, no es eso lo que debe hacer la Comisión pero esa es la realidad. Mire, nos hemos tenido que enfrentar a esa realidad, como por un lado hacemos una Comisión que fuera eficaz y al mismo tiempo no rompemos ese símbolo de pertenencia, esa necesidad que sobre todo los estados candidatos sentían como propia. Al final hemos llegado a una fórmula que consiste en, que dentro de la Comisión habrá un colegio de Comisarios que será el que tome las decisiones, y luego, fuera de ese colegio habrá un número de Comisarios igual hasta llegar al número de Estados Unidos. Quiere esto decir que quien no esté en el colegio estará en la Comisión por fuera, y el sistema para estar en el colegio será un sistema rotario e igualitario. No sé si es la mejor fórmula, a mí desde luego me hubiera gustado a las claras una Comisión más pequeña y dando facultades al Presidente de la Comisión

Europea para nombrar a sus miembros pero al final, buscamos ésta donde pretendemos aunar esos dos principios de eficacia y de igualdad.

El amigo británico hablaba del: "Método Abierto de Coordinación", el Método Abierto de Coordinación es como su nombre indica, un sistema que se utiliza en algunos temas para llegar a acuerdos, pues mire, le diré lo que nos ha pasado con esa cuestión del Método Abierto de Coordinación y es que no hemos sabido definirlo. Es decir, el Presidium al menos que yo recuerde en dos ocasiones, se enfrentó – porque era una petición del grupo social – se enfrentó con eso, vamos a ver como lo definimos, al final, no sabíamos como meterlo en la Constitución, y la tesis que algunos defendimos es: bueno, mire si no tiene por objeto competencias comunitarias, bueno, pues que se haga al margen de la comunidad, y si tienen competencias comunitarias es muy peligroso porque menoscabamos el poder de iniciativa de la Comisión y por tanto no hemos logrado dar con una fórmula en el Presidium y de momento, no hemos presentado ninguna propuesta en este sentido. No sé si ahora en eso que nos queda, en la parte tercera lograremos hacerlo o no.

En las conclusiones de Salónica el Consejo Europeo respecto a la parte tercera es muy claro, dice: que son ajustes técnicos. No pretende que la parte tercera desandemos el camino que hemos andado en la parte primera que es la propia al texto básico constitucional ¿no?. Es un tema que está abierto y que nos preocupa a algunos ¿eh? Pero no hemos sabido darle forma, esa es la realidad. ¡Ah! perdón, perdón, mi amigo irlandés me soplan por aquí. Ahí por ejemplo, John Bruton ha jugado un papel importante en el Presidium como representante de los Parlamentos Nacionales.

Bueno, el tema de los intereses de España y demás, vamos a ver, en Niza se llegó a un acuerdo, a ver como se lo explico sin entrar en tecnicismos. En Niza se llegó a un acuerdo doble o triple aunque en la Comisión el tema no quedó del todo cerrado porque a partir de que fui a 27 Comisarios había que tomar una decisión posterior, pero se llegó a un acuerdo en torno al peso de los votos, de los países en el Consejo de Ministros y a la distribución de escaños en el Parlamento Europeo. Es decir, en el Consejo de Ministros se toman por lo que se llama mayoría cualificada, ¿qué es la mayoría cualificada?, bueno, pues en Niza se llega a un sistema de mayoría cualificada en el cual, para adoptar una decisión tienen que votar a favor de la misma la mitad más uno de los Estados Miembros y luego, que esos Estados Miembros representen un número determinado de votos, y por tanto, Niza se atribuye a cada Estado Miembro un número determinado de votos, a los cuatro más poblados se le atribuye 29 y a España y a Polonia se les atribuye 27 y luego, en orden decreciente, esa es la ponderación de Niza. Al mismo tiempo, se hace una ponderación distribuyendo escaños en el Parlamento Europeo donde no es una casualidad, quienes prácticamente han salido favorecidos en la ponderación de votos del Consejo resultan claramente perjudicados en la distribución de escaños en el Parlamento Europeo. Es decir, España es el país que más escaños pierde en esa distribución que entrará en vigor en las próximas elecciones, perdemos el 22% de los escaños. Lo cual, tiene una importancia bastante grande en un momento en el que el Parlamento Europeo tiene más poderes legislativos.

Bien, la Convención, ¿qué es lo que le ha pasado a la Convención?, yo les daré mi opinión, creo que la Declaración de Laken que es la que da la base de nuestro mandato no contemplaba el abrir el tema de Niza, y aquí el tema de Niza estaba zanjado.

La Convención o una mayoría de la Convención opinó lo contrario, ¿y qué hizo esa mayoría? – entre las cuales no me encuentro -, lo que hizo fue cambiar el sistema de ponderación de votos en Niza y acudió a un sistema de población puro y duro. Niza ponderaba los votos, como decía daba a los grandes 29 y a España 27 en orden decreciente y aquí lo que cuenta es la población, por tanto, para probar una decisión

por mayoría cualificada del Consejo tienen nuevamente que votar a favor la mitad más uno de los Estados Miembros que representen a su vez el 60% de la población. Desde el punto de vista de España con el índice de población pasa del 8,9 al 8,14, o sea que da igual, gana unas pocas décimas. La diferencia está en que con el sistema de Niza, España tenía mayores facilidades para bloquear y ahora tiene menos, porque claro, como Alemania cuenta tanto pues es más fácil hacerlo con Alemania y más difícil si Alemania no está, ese es el tema. Al mismo tiempo, no se ha operado una nueva distribución de escaños en el Parlamento Europeo, es decir, lo que hemos dicho algunos es: oye, si aplicáis el elemento poblacional en el Consejo habrá que aplicarlo también en el Parlamento Europeo y lo que perdió España en aquel momento habrá que reequilibrarlo. Pero creo que es un tema típico de conferencia intergubernamental, creo que además, es un tema al que se puede llegar a algún tipo de solución, pero déjeme decirle una última cosa sobre este tema. Dicho esto, creo que hace bien el Presidente del Gobierno en plantearlo en términos de equilibrio, tengo que decir una cosa, yo creo – y salgo con esto al paso de algunas interpretaciones periodísticas – desde mi experiencia en la Unión Europea que la grandeza de un país no se mide por sus votos y menos por sus minorías de bloqueo, no se mide por eso, y los países que cuentan en la Unión Europea son grandes porque tienen iniciativas, grandes porque tienen visión, proyectos, grandes también porque tienen éxitos en casa, el país que cuenta en la Unión Europea es aquel país que hace bien los deberes en casa, que no tiene déficit, que consigue crecer económicamente, que combate el paro, ese es el país que cuenta, no tanto por el número de población que tenga sino porque como hace bien los deberes sus recetas son las que se usan en todos los demás. Por lo tanto, mi posición sobre esto ha sido muy clara durante toda la Convención, algún disgusto me ha costado con mis parlamentarios europeos, pero yo he dicho lo que pensaba, creo que eso no estaba en nuestro mandato y una vez que está así, creo que hay que buscar un reequilibrio que en estos momentos el texto de la Constitución no contempla. Pero también me importa mucho lo segundo ¿eh?, España es un país grande por las iniciativas que toma, por su visión, no por el número de ciudadanos que tenga. Los fondos estructurales bueno, eso está en la Constitución. Había un acuerdo en Niza diciendo que la próxima revisión de lo que se llama ahora: el marco financiero plurianual, antes perspectivas financieras, se haría la siguiente por unanimidad y ahí eso se ha mantenido, por lo tanto, se da por unanimidad. Déjeme también decirle una cosa, nosotros cuando entramos en la Unión Europea estábamos en el setenta y tantos de la renta media comunitaria, hoy estamos ya en el 80 y eso, no significa que debemos preocuparnos porque vayamos a dejar de tener fondos, debe alegrarnos porque hemos hecho bien los deberes y ya no necesitamos esos fondos europeos para mantener un cierto equilibrio interregional y a mí cada vez que alguien me dice: no, ¡qué desastre!, no se que comunidad autónoma se sale de la región objetivo uno, y digo – mi reacción es la contraria – que bien lo has hecho con tu política económica, Presidente de esa comunidad autónoma porque ya no necesitamos esas ayudas, en fin el marco máximo de ayudas. Es decir, al revés, eso es lo bueno, no creo que nosotros queramos tener siempre nuestras economías subvencionadas por la Unión Europea, no creo que ese sea el deseo de nadie. Y ahora que van a entrar unos que son mucho más pobres que nosotros creo que nosotros tenemos que hacer con ellos lo que hizo la Unión Europea con nosotros en los años 80 que es ayudarles. Por tanto, eso es inevitable, con mayoría, con unanimidad o sin ella, tenemos que empezar a pensar que la forma en que los fondos europeos han fluido en estos últimos 15 años se van a acabar y no hay que estar por eso triste, al revés, hay que tener también esa solidaridad, esa visión solidaria con aquellos que lo necesitan más que nosotros en estos momentos.

Minorías étnicas yo creo que eso mis amigos de la Unión Romani (me acuerdo de Juan de Dios Ramírez Heredia, gran, gran compañero), creo que esos están perfectamente tutelados por el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, creo que en la Unión Europea ese tema no es un tema que plantee ningún tipo de problemas, todo lo contrario, está perfectamente respaldado por todos y además, ese tema de la igualdad estaba entre los valores del artículo 2, es decir, que si produjera discriminación de algún tipo por parte de algún Estado Miembro podría haber alguna sanción por parte de los estados precisamente por violar ese principio de igualdad.

Diana, yo creo que las grandes ONG frente a pequeñas ese es un tema difícil de responder y desde luego, no tiene traducción a un texto constitucional. Mi experiencia de la Unión Europea es que los que ganan y vuelvo un poco a aquello que decía antes de los estados ¿no?, son aquellos que saben encontrar proyectos atractivos, que tienen visión y que tienen una trayectoria detrás que les avala. Creo que eso es lo que importa, creo que hay ONG muy grandes o muy importantes que al final, en la Unión Europea no tienen mucho peso y en cambio hay otras pequeñas que son listas, que encuentran el nicho y que se mueven muy bien.

Finalmente, respecto a los derechos sociales no quiero en esto olvidar una última reflexión, creo que la Constitución tiene un importante contenido social, creo que junto a la dimensión económica del mercado que ha prevalecido aquí, la dimensión social, como he dicho antes mencionando algunos artículos desde esta referencia a la economía social de mercado, a la lucha contra la discriminación, la pobreza y demás, y la Carta a los Derechos Fundamentales o Capítulo Solidaridad, es muy importante. Pero luego, cuando llegamos a los aspectos legislativos ahí tropezamos muchas veces con dificultades y es que el tema de: Derechos Sociales, sobre todo el tema: Prestaciones, son temas donde los gobiernos y no precisamente el gobierno de España pero otros gobiernos, los británicos, los nórdicos, son enormemente recalcitrantes y por tanto, aquellos que hemos intentado avanzar en estos temas nos hemos encontrado en ocasiones también en la Convención, con una oposición frontal. Creo que también como sucede tantas veces en la Unión Europea el tiempo juega, esto es un proceso, esto no acaba aquí. Creo que muchos de estos temas hemos creado en la Constitución una cosa que denominamos: la jerga, la pasarela, es decir, la posibilidad de que determinados temas que estén en la unanimidad que por tanto dificulta a la legislación en esa materia, pasen por un acuerdo del Consejo Europeo con implicación de los Parlamentos Nacionales al ser adoptados por mayoría cualificada. Hemos querido tener una cláusula de flexibilidad que nos permita acoplar los deseos de la gente a las posibilidades reales de acción. Por eso precisamente, vuelvo a mis palabras del principio y con eso termino querida Directora General.

Al final, las constituciones no son más que textos no los analicemos, son textos, son muy importantes pero son un instrumento, lo importante es la acción de la gente, lo importante es el compromiso de la gente y eso es lo que mueve primero a los gobiernos nacionales y luego también mueve las instituciones europeas cuando pueden llevar a cabo iniciativas. Por tanto, creo que actos como este querido Rafael, actos de debate, además me complace muchísimo ver lo que saben ustedes de estas cosas, porque eso significa el compromiso de haber estudiado los temas y de haberlos seguido creo que son los que contribuyen a hacer realidad eso que decía al comienzo de mis palabras y es que la Unión Europea es una cuestión de todos y sólo si todos participamos y nos implicamos al final, haremos de Europa un éxito que es lo que queremos, muchas gracias.

**Ángel Gutiérrez (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Bueno, una vez vista la visión institucional de cómo está Europa, por dónde va a caminar, vamos a pasar a ver la otra visión, la visión más social, la más cercana a nosotros y entonces pediría – por favor Carlos – a los representantes o responsables del Foro de la Discapacidad y al representante de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza que suban al escenario y no sin antes agradecer la presencia de Pilar Dávila, la Directora General de Acción Social, el menor y la Familia, así como a Iñigo Méndez por su presencia en este acto, gracias.  
A continuación pasamos al siguiente acto.

#### **4. Introducción a la segunda parte de los Debates**

##### **Rafael de Lorenzo (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Quiero agradecer vuestra presencia aquí esta tarde, en un día salvaje de calor, a las 5 de la tarde. Yo creo que demuestra claramente el nivel de compromiso y de preocupación por vuestra parte y , también, la capacidad de convocatoria de la propia Plataforma que es una realidad crecientemente rica.

Decía, que junto al agradecimiento a todas las personas que han compartido con Angel Gutiérrez y conmigo el Comité Organizador por su trabajo, a Mar Amate, a Carmen López, a toda la gente de Comunicación y yo creo que está siendo una bonita experiencia para todos nosotros, que espero que os reporte alguna utilidad el esfuerzo que habéis realizado.

Como contrapunto, como visión de contraste y como enfoque poliédrico, al que antes se refería José Gassó, al lado de la intervención, yo creo que espléndida, del Diputado Méndez de Vigo, es necesario que, como pensábamos, como movimientos sociales que representamos, tuviésemos, también, la visión de contraste de algunos representantes de organizaciones europeas hermanas homólogas nuestras.

Y, efectivamente, aquí contamos en la mesa con Bas Treffers, Vicepresidente del EDF, del Foro Europeo de la Discapacidad, muy activo, al que se ha referido Méndez de Vigo en alguna ocasión en su intervención, así como con el Director General de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, nuestro amigo Fintan Farrell, por tanto, agradeciéndole a los dos el esfuerzo, su participación y el interés mostrado, va a intervenir en primer lugar el Sr. Treffers y a continuación lo hará el Sr. Farrell y después abriremos un turno de preguntas, de debate, para que podáis plantearles nuestras preocupaciones, cómo ven ellos desde esa atalaya privilegiada de Bruselas y de sus relaciones con los diferentes órganos comunitarios, cómo analizan, cómo valoran todo este proceso europeo, la Constitución, primordialmente, pero no solamente ella, de cara a esa ansiada Europa social, a esa posibilidad real de participación en la vida política institucional de la Comunidad desde los movimientos sociales como los nuestros.

Muchas gracias, tiene la palabra por tanto Bas Treffers.

## **5. Ponencia Bas Treffers (vicepresidente del European Disability Forum - Foro Europeo para la Discapacidad)**

Muchas gracias. Soy un europeo holandés, y pongo especial énfasis en lo de "europeo". No olvido la razón por la que se ha creado la Unión Europea o la CEE, como ya se indicó: acabar con las guerras y alcanzar la paz sostenible, y el nacionalismo es una de las causas de la guerra. En segundo lugar, soy un ciudadano holandés discapacitado y vicepresidente del European Disability Forum, organización de reciente creación. En su sexto año de andadura - fue fundada en 1997- el European Disability Forum representa a alrededor de 40 millones de europeos con discapacidades. El European Disability Forum integra diecisiete consejos nacionales, los consejos de la UE, las zonas económicas de Noruega e Islandia y unas 70 ONGs europeas, entre otras, la European Blind Union, la European Union of the Deaf e Inclusion Europe, que representan a personas con discapacidades intelectuales, otra organización que representa a los discapacitados físicos, y 65 organizaciones más que representan a pequeños grupos con discapacidades poco frecuentes. Algunas de nuestras organizaciones tienen representación internacional o viceversa.

Tenemos una oficina en Bruselas, en la que trabajan doce o trece personas en un programa anual y algunas en proyectos específicos. Nos encargamos de supervisar todo tipo de documentación de la Comisión Europea para identificar cualquier materia que pueda ser importante para las personas con discapacidades. Como ya dije anteriormente, entre nuestros miembros se encuentran personas ciegas, sordas o discapacitadas física o intelectualmente, lo que significa que al analizar las políticas europeas hemos de buscar información adecuada para personas con intereses muy diversos. La Comisión Europea publica Libros Blancos, Libros Verdes, directrices, directivas, etc. y nosotros las analizamos minuciosamente para identificar información de interés para los discapacitados de toda Europa. Y una vez hecho esto, iniciamos comunicaciones con la Comisión para elaborar nuestra propia declaración de intenciones, para lo cual contamos con la colaboración de todos nuestros miembros; esa declaración de intenciones es elaborada por el conjunto de los miembros tras lo cual iniciamos las conversaciones con la Comisión. Y no nos referimos sólo a la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo. Actualmente tratamos de colaborar con la totalidad de las Comisiones. No todos los Comisarios están relacionados con el tema que nos ocupa, pero sí muchos de ellos, con los que mantenemos comunicación personal, como ocurre en los apartados de industria, transporte, salud, farmacia, investigación, etc. y hemos solicitado una reunión con el grupo inter-servicio de la Comisión. Lo mismo es aplicable al Parlamento Europeo. Nuestra oficina cuenta con un grupo de presión que visita el Parlamento de Estrasburgo todos los meses tratando de prestar apoyo a los parlamentarios, informantes, etc, en el apartado de las discapacidades a fin de reflejarlas en la legislación y en las políticas europeas.

No son muchas las personas que saben que alrededor del 35, 40 o 45% de la legislación ya se ha redactado y adoptado a nivel europeo. Lo único que queda por hacer a nivel nacional es aplicar esa legislación. Esto significa que la formulación de las leyes corresponde cada vez en mayor medida a los políticos europeos y eso es lo que está haciendo el Consejo de Europa –organismo compuesto por los ministros nacionales. Por supuesto, la comunicación entre estos tres niveles es fluida, pero no son muchos los ciudadanos europeos que conocen el impacto de las decisiones de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo, motivo por el cual fue creado el Forum hace seis años.

Nos enfrentamos a un interesante problema de definición. El Sr. Farrell y yo mismo fuimos invitados por los organizadores españoles para formar parte de una mesa redonda y dirigirnos al público. En mi país, esto significa que se presentarán tres o cuatro temas que invitan a la reflexión y que el público y el presidente de la mesa entablarán un animado debate sobre los mismos. A juzgar por lo que ha dicho el Presidente esta tarde –“Puede hablar usted durante 25 minutos”- en España el procedimiento es completamente diferente. Así que confío en poder inducirles a la reflexión durante todo ese tiempo.

No deseo hablar más sobre la función del EDF como organismo europeo a cargo de la adopción de políticas. De hecho, analizaré en mayor profundidad lo que hace el EDF y sobre qué base. Puede resultar interesante realizar un análisis retrospectivo de la presidencia española durante primer semestre de 2002. España presidió la Unión Europea durante ese semestre, y parte de la estrategia del EDF consiste en enviar un memorandum al futuro presidente. España fue un país muy activo en lo que se refiere a las discapacidades. El pasado mes de marzo, si no me equivoco, se celebró una multitudinaria conferencia cerca de IFEMA, aquí, en Madrid. Asistieron a la misma más de 600 personas, europeas y de otros continentes. Muchos discapacitados viajaron a Madrid para participar en este interesante congreso en el curso del cual se presentó la Declaración de Madrid. Con esta declaración, la presidencia española deseaba expresar, en general, su interés por la política europea sobre discapacidades y, más específicamente, en el año 2003, designado “Año Europeo de las personas con Discapacidad”. Así que hoy estamos viviendo el Año Europeo de las personas con Discapacidad y la Declaración de Madrid nos ha preparado para ello.

Deseo compartir con todos ustedes los ocho principios de la declaración de Madrid que siguen siendo adecuados y válidos. Uno de los valores que hemos de promocionar durante este año –tal como decía la Declaración- es que toda medida que afecte a las personas con discapacidad debe contar con ellas. Y esto significa que los discapacitados han de participar en el proceso de adopción de decisiones a nivel local, regional, nacional e internacional. Las personas discapacitadas tienen un conocimiento especial en lo que respecta a estas políticas. Hay numerosos ejemplos de ello, pero muchas personas no son conscientes de que un pasajero ciego que viaja en un avión tal vez necesite ir acompañado de su perro. Y son muchos los arquitectos que olvidan que las escaleras son incompatibles con las sillas de ruedas. Por ello, cuando se adopten decisiones sobre las normas que hemos desarrollado o que se desarrollarán en el futuro, los discapacitados deben intervenir en el proceso. Estos disfrutan de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Todo esto suena muy razonable, pero las cosas no son así. Son muchos los casos en los que los ciudadanos discapacitados no son considerados ciudadanos de pleno derecho. Se trata de crear una sociedad para todos en la que se eliminen las barreras y las actitudes que conduzcan a la discriminación y marginación social. Se ha hablado sobre atribución de responsabilidades y emancipación. Se ha defendido la plena igualdad y participación en todos los sectores de la vida. Se ha abogado por la creación de entornos accesibles, por la capacidad para vivir de forma independiente o “autónoma”, así como del respecto por la diversidad. La Declaración de Madrid recoge estos ocho principios que ocupan un lugar relevante en el mensaje que el European Disability Forum trata de difundir.

Al referirme al Forum y a sus principios, así como a su deseo de que todos disfruten de los mismos derechos, no puedo negar que estamos trabajando duramente a nivel

europeo a favor de la creación de una directiva específica para los discapacitados. Algunos países de la Unión Europea disponen ya de leyes anti-discriminación y de protección de los derechos humanos, como es el caso de Inglaterra, con su Disability Discrimination Act, o de Alemania, con su 'Behindertengleichstellungsgesetz'. No sé si los intérpretes entienden alemán, pero esta expresión interminable significa algo así como "igual tratamiento para los ciudadanos discapacitados". En los Países Bajos, esta ley entrará en vigor el día 1 de diciembre de este año. Consideramos extremadamente conveniente que se mantenga el mismo debate a todos los niveles. Por ejemplo, en Naciones Unidas, la gente habla sobre una Convención de NU sobre Derechos Humanos y Discapacidades. En muchos otros países ocurre exactamente lo mismo. Es típico que la Comisión Europea respalde la Convención de NU pero no la directiva específica sobre discapacidades, que entraría dentro de sus atribuciones. Por ello, hemos de trabajar firmemente para convencer a la Comisión Europea de la necesidad real de una directiva específica sobre discapacidades que garantice la igualdad de las personas y que impida legalmente su discriminación directa o indirecta. Rafael de Lorenzo es abogado y les explicará mucho mejor que yo este punto, motivo por el que lo trato brevemente.

Debo añadir algo sobre las actividades del EDF. Ya señalé que analizábamos las políticas de la UE, pero esto no es suficientemente concreto. Hemos trabajado duramente a favor del empleo de los discapacitados. Todos ustedes saben que la tasa de desempleo de las personas discapacitadas es, en todo los países, dos veces y media superior a la de otros grupos comparables. Así, para garantizar la participación y evitar la pobreza, el Sr. Farrell les hablará de la necesidad de emplear a estas personas. Algunos empleadores tienen el prejuicio de que los discapacitados no pueden trabajar. Y es muy difícil vencer ese prejuicio porque, en su opinión, las personas con discapacidades siempre están enfermas, tienen una mala preparación, no son suficientemente rápidas, etc.. En los últimos 40 o 50 años, el empleo de personas discapacitadas ha sido un tema difícil. Junto con los representantes de los sindicatos y la propia Comisión hemos logrado, en un tiempo relativamente corto, una directiva sobre empleo basada en el Artículo 13 del Tratado de Amsterdam que prohíbe la discriminación por discapacidad. Esta directiva no se ha aplicado en todos los países con la misma rapidez. En los Países Bajos entrará en vigor el día 1 de diciembre de este año. El EDF ha sido muy activo en su difusión pública. No es mi especialidad, pero he sabido a través de la "Americans with Disabilities Act" que el Gobierno, mediante criterios de promoción pública trata de obligar al mercado a que cree productos y entornos más accesibles para los discapacitados. Hemos luchado activamente en defensa de los derechos de los pasajeros discapacitados que utilizan el transporte aéreo, ferroviario y marítimo y actualmente participamos en la Conferencia Europea de Ministros de Transporte en la que abogamos por un transporte público accesible.

Pero volviendo a la situación actual de la Convención y a cómo las organizaciones de discapacitados nacionales y europeas deben encarar esta nueva situación, es necesario que hagamos un análisis del texto de la Convención Europea. Rafael de Lorenzo ya ha señalado que nosotros, como EDF, hemos participado activamente, por diversas razones, en la fase preliminar del European Disability Forum. Pero la más importante de ellas era el mantenimiento en la Convención del Artículo 13 del Tratado de Amsterdam dada su importancia. Una segunda razón es el establecimiento de una Europa social, más allá de la unión económica, puesto que cualquier medida de carácter económico o jurídico tiene importantes consecuencias sociales, especialmente para los discapacitados. La próxima semana celebraremos una reunión ejecutiva donde

se debatirá el borrador final de Convención y, a continuación, desarrollaremos nuestra estrategia para los próximos meses.

Creo, Sr. Presidente, que este es un buen punto para interrumpir mi intervención. No considero interesante hacer un recuento detallado de lo que hemos hecho hasta ahora o estamos haciendo. A mi juicio, les he ofrecido una visión general de las actividades del European Disability Forum. He hecho especial hincapié en la importancia de la interacción entre los consejos nacionales, las ONGs europeas y el European Disability Forum a la hora de abordar políticas nacionales y europeas, y considero mi cometido cumplido. Muchas gracias.

**Rafael de Lorenzo (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Muchas gracias por su intervención. Después tendremos ocasión en el debate de plantear aquellas cuestiones que consideréis de mayor interés para conocer opiniones en relación con la Convención Europea. Antes de pasar la palabra inmediatamente a nuestro siguiente ponente invitado, quisiera aprovechar este turno para agradecerle al Consejo Económico y Social la cesión de estas magníficas instalaciones, y también para dejar patente ante todos vosotros el agradecimiento al trabajo siempre callado que hace el equipo de voluntarios, la gente de apoyo que nos han enviado desde diversas organizaciones, como la Asociación Española contra el Cáncer, la Fundación ONCE, entre otros, así como las personas que hacen posible la comunicación entre los catetos que no sabemos inglés, por lo menos para seguir este nivel de intervenciones, y a nuestros invitados, me refiero a los intérpretes. Gracias a todos ellos y a todas ellas por esa magnífica colaboración y trabajo profesional.

Tiene a continuación la palabra, como les decía, el director, el manager general de la EAPN, la red europea de lucha contra la pobreza. Adelante, Mr. Farrell.

## **6. Ponencia de Fintan Farell, Director del European Anti-Poverty Network (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza)**

Muchas gracias, especialmente a la Platform for Social Action, por la oportunidad que me brinda de estar hoy aquí. Vengo de Irlanda, donde he trabajado durante los últimos quince años, más o menos, con numerosas organizaciones sociales, y más recientemente, como voluntario con el European Anti-Poverty Network. Pero en este último año y medio he abandonado Irlanda para continuar mi trabajo en su secretariado de Bruselas.

El tema sobre el que se me ha pedido que hable: "El papel de los Movimientos Sociales en la Europa Social" es muy interesante, pero me obliga a referirme a todo lo que ocurre a nivel europeo, así que espero tener la disciplina suficiente para crear una atmósfera de debate interesante y evitar divagaciones que les hagan quedarse dormidos a esta hora tan propicia del día.

Quiero referirme brevemente a la necesidad de los movimientos sociales europeos, al lenguaje y los conceptos que rodean a esos movimientos y a las organizaciones sociales europeas, incluida la European Anti-Poverty Network, y a los procesos en los que nos hallamos inmersos en Europa, para terminar con unas palabras sobre la ampliación. En primer lugar, ¿por qué necesitamos movimientos sociales a nivel de la Unión Europea? Desde mi perspectiva, la razón fundamental es la existencia de grandes bolsas de pobreza y marginación. Las estadísticas oficiales nos informan de que existen en la UE 56 millones de personas viviendo bajo el umbral de la pobreza o en el límite. La realidad es probablemente más descorazonadora. Y detrás de estas estadísticas se esconden gentes que han de luchar día a día para sobrevivir dignamente. Algunos lo consiguen casi heroicamente ayudando a su vez a que mejoren las condiciones de vida de su comunidad, pero otros se ven desbordados por el peso de la pobreza y la marginación y sus vidas se hallan condenadas al fracaso porque no hemos sido capaces de organizar nuestra sociedad de forma que todo el mundo tenga cubiertas sus necesidades básicas.

Nuestra segunda preocupación se centra en los crecientes niveles de desigualdad observados en los países de la unión Europea, así como en la aceptación de esta situación por parte de algunos de nuestros dirigentes políticos del más alto nivel que consideran suficiente ofrecer unos mínimos a aquellos que ocupan el escalón más bajo de nuestra escala social. Pero nuestra experiencia nos dice que las cosas no funcionan así, que en los países donde mejor se reparte la riqueza existe menos pobreza y marginación. Por ello nos preocupa el modelo de desarrollo que parece estar asentándose en la Unión Europea que no tiene en cuenta la distribución de la riqueza, como ha sido el caso en la Europa social del pasado más reciente.

Una tercera razón para la existencia de movimientos sociales, en mi opinión, es la aparición de una estratificación en los niveles de servicio al ciudadano. Al depender éstos del estatus social, sólo los ricos pueden acceder a unos servicios adecuados mientras que los pobres reciben servicios de baja calidad. Y encontramos una situación en la que la solidaridad, que se reflejaba en la existencia de servicios sociales universales, se resquebraja en la Unión Europea. Y creo que la construcción de una Unión Europea solidaria que se encuentre en paz consigo misma y con sus gentes es algo que nos concierne a todos.

Un cuarto aspecto importante, a mi juicio, es la aceptación de la naturaleza diversa de las sociedades que componen la Unión Europea y de su diversidad de culturas, que todavía hoy - resulta increíble que ocurra en la UE a todos los niveles — no está convenientemente representada, lo que no es un fenómeno reciente sino que ha sido parte de la historia de Europa. Creo que es un reto evitar una sociedad dividida e incorporar a nuestro pensamiento político toda la experiencia y conocimiento de las diferentes comunidades que componen la Unión Europea. Creo que la sociedad civil tiene la responsabilidad de recabar la atención sobre estos asuntos.

En último lugar, necesitamos un fuerte movimiento social a nivel europeo para afrontar el reto de la globalización. Los grandes flujos de capital en un mundo globalizado y la capacidad de las empresas de reaccionar rápidamente sólo pueden ser controlados si existen organismos regionales sólidos capaces de actuar internacionalmente. Y aunque creo que la Unión Europea todavía no ha afrontado esa tarea, debe hacerlo con los valores y los objetivos correctos para encontrar una forma más ética de globalización.

El segundo tema que quiero tratar es el del lenguaje y los conceptos. Deseo pedirles disculpas por no hablar español. Estoy contento de que dos de los ocho miembros de nuestro Secretariado puedan trabajar en español, pero no siempre es sencillo establecer contacto con nuestros colegas españoles si no se encuentran en la oficina, por lo que uno de los principales obstáculos para la cooperación europea es el problema del idioma. Y este problema se acentúa con el predominio del inglés, que antes compartía con el francés, y que crecerá con la incorporación a la UE de los nuevos socios. Pero, independientemente del idioma, una misma palabra puede tener connotaciones diferentes en los distintos países y regiones, lo que provoca un problema de tipo conceptual entre los movimientos sociales, y habrá de transcurrir algún tiempo antes de que nos conozcamos, de que entendamos nuestras particularidades y seamos capaces de alcanzar el entendimiento mutuo. Así, cuando hablamos de movimientos sociales se pueden escuchar expresiones como 'movimiento social', 'el tercer sector', 'sociedad civil organizada', 'organizaciones no-gubernamentales', 'community organizations', algo que se oye con frecuencia en el mundo anglo-irlandés y que, sin embargo, en otras partes de Europa se utiliza para referirse a las autoridades locales. También se oye hablar de 'voluntariado'. Y todas estas expresiones tienen significados y representan conceptos ligeramente diferentes dependiendo del lugar, y si los utilizamos de manera vaga e imprecisa pueden dificultar nuestra comunicación. Pero con el tiempo desarrollaremos un lenguaje común para referirnos a nuestras actividades.

Al igual que ocurre con el idioma, también debemos preguntarnos por la labor que hemos de desempeñar. Existen movimientos sociales de carácter benéfico o dedicados a la prestación de servicios. Existen empresas de carácter social que generan beneficios que se reinvierten en labores sociales. Y últimamente ha surgido un nuevo tipo de organización –los grupos de presión- cuya preocupación es dar a conocer el punto de vista de un colectivo durante el proceso de adopción de decisiones. Creo que es importante que distingamos los diferentes papeles que desempeñan las ONGs, incluso aunque una misma ONG pueda representar los tres. Pero es importante que cuando pensemos sobre ello seamos capaces de distinguir entre las diferentes funciones. Y nosotros, en el EAPN, nos preocupamos particularmente por esa función de las ONGs que es dar una voz al pueblo y, en nuestro caso particular, a aquellos que viven en la pobreza y que sufren la marginación y la desigualdad social. Las organizaciones de mujeres y, probablemente, las organizaciones de discapacitados han trabajado duramente para que se reconozca lo importante que ha sido que los

responsables de la elaboración de políticas hayan escuchado sus voces. En lo que respecta a quienes viven en la pobreza, esto tal vez no sean más que palabras porque la gente dice con frecuencia 'debemos hacer que participen aquellos que viven en la pobreza' y espera que ello sea algo sencillo y reconfortante, pero en realidad se necesita una organización con experiencia y autoridades locales o gobiernos sólidos para lograr la participación de aquellos que sufren la pobreza, la marginación o la discriminación. Porque inevitablemente cuando se invita a esa participación, se invita a la crítica. Y si no estás dispuesto a recibir críticas no tiene sentido que pidas la opinión de todas esas personas que no se benefician de cómo está organizada la sociedad y que inevitablemente criticarán cómo se están haciendo las cosas. Por eso creo que es importante que consideremos cuidadosamente el papel que desempeñan los movimientos sociales que ofrecen una voz al pueblo.

Otro tema de importancia al referirnos a un movimiento social es que parecen existir dos opciones: trabajar o no conjuntamente con otras organizaciones. Y no me refiero tanto a colaborar con otras organizaciones no gubernamentales o movimientos sociales como a hacerlo con las autoridades locales, el gobierno y los sindicatos para establecer una relación que permita que nuestra voz sea oída y tenida en cuenta. Claramente, EAPN ha optado por este modelo, pues intentamos formar parte del sistema y cambiarlo desde dentro. Pero creo que algunos movimientos y organizaciones sociales deben reconsiderar si realmente son un elemento valorado y reconocido, si sus recomendaciones son escuchadas o simplemente son aceptadas por una cuestión de imagen. Y puede ser que en alguna ocasión una ONG prefiera estar fuera del sistema y hacerse oír en la arena pública en vez de hallarse en los lugares y con la gente que toma las decisiones. Y esta es una postura que distingue claramente a unas ONGs de otras. Y quizás ambas no sean mutuamente exclusivas, pero existe una clara diferencia cuando uno decide actuar como socio o cuando opta por hacerse oír en los medios o en la calle. Y creo que debemos, como ONGs, pensar siempre en la manera de cumplir mejor los objetivos que nos hemos establecido. Porque las ONGs no son un fin en sí mismas. No estamos aquí para asistir a un montón de reuniones. Estamos aquí para cumplir unos objetivos y ayudar a todos aquellos cuyos intereses tratamos de defender. Y debemos reflexionar sobre cuáles son los mejores medios para cumplir esos fines, es decir, ayudar a esas personas de las que hablamos y cuyos intereses defendemos.

Debo decir algo más sobre este concepto. Creo que existe un creciente reconocimiento a nivel europeo del papel que desempeña la sociedad civil y de su labor como participante en el proceso institucional. Esto se ha visto parcialmente reflejado en la Convención sobre el Futuro de Europa a la que se ha referido el anterior PONENTE.

Quiero hablar brevemente sobre la complejidad de la organización existente a nivel europeo, aunque sólo tocaré una pequeña parte del tema. Normalmente se considera que las ONGs son bastante anárquicas y mal organizadas, pero mi experiencia me demuestra lo contrario: nos organizamos bien y lo hacemos para resolver los retos específicos que nos marcamos. Y una vez establecidos los objetivos nos organizamos de la mejor forma posible para cumplirlos. Creo que es crucial que las organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales mantengan su independencia y se organicen sin interferencias externas.

La European Anti-Poverty Network, organización de la que soy director, tiene como objetivo colocar la lucha contra la pobreza y la marginación social en un lugar destacado de la agenda de la Unión Europea. Y deseamos conseguirlo ofreciendo una

voz en todos los foros que puedan influir en las políticas desarrolladas por la Unión Europea a todos aquellos que sufren la pobreza y marginación. Así que nuestro reto no es pequeño, y cometeremos equivocaciones, pero creo que debemos mantener esa prioridad en el proceso de constitución de nuestras redes y en la manera en cómo participamos en las mismas.

La European Anti-Poverty Network incluye un miembro por cada estado miembro de la Unión, y en la actualidad ampliamos nuestra organización para incorporar a los nuevos estados miembro. La organización varía drásticamente de un país a otro, dependiendo de las tradiciones de los movimientos sociales y ONGs locales. Por lo que no es un reto sencillo crear una red en la que estén representados todos los intereses relacionados con la pobreza y la marginación social. Y es incluso más difícil hacerlo sin grandes recursos financieros o de otra índole. Me resulta difícil visitar Polonia y encontrar colegas de ONGs que me transmiten su deseo de pertenecer a la EAPN y pedirles que establezcan una red de ONGs en Polonia y que lo hagan sin ayuda económica, cuando ya pasan grandes apuros para cumplir su trabajo diario. Pero éstos son los retos desmedidos a los que las ONGs se enfrentan y que consiguen llevar a buen término con frecuencia. Sin embargo, en algunos países, la red ha obtenido subvenciones públicas, y creo que es necesario que las administraciones estén dispuestas a ofrecer ayuda a redes como la nuestra, organizaciones de discapacitados, organizaciones de mujeres y organizaciones que reflejan el sentir del pueblo para influir en el desarrollo de las políticas que le conciernen. Además de los quince miembros que corresponden a cada uno de los estados miembro de la Unión Europea, contamos con veinticuatro organizaciones que son miembro de la EAPN. Son organizaciones europeas cuya preocupación principal es luchar contra la pobreza y la marginación social. Por ejemplo, Caritas Europa, la Cruz Roja..... son miembros de la European Anti-Poverty Network como organizaciones de carácter europeo que sirven de nexo entre un país y sus organizaciones locales. También contamos entre nuestros miembros con los nuevos tipos de organizaciones de los que he venido hablando: grupos de presión entre los que se encuentra la red europea de familias monoparentales y la red europea de desempleados. Organizaciones que sobreviven sin ayudas públicas, algo realmente complicado si se opera a escala europea. Pero siguen luchando y gracias a las nuevas tecnologías consiguen sobrevivir.

La EAPN es gestionada y dirigida por sus miembros y cuenta con un pequeño secretariado de ocho personas que trabajan en la oficina de Bruselas a cargo del día a día de la organización. La European Anti-Poverty Network forma parte de la plataforma de ONGs sociales europeas que no se distingue demasiado de vuestra propia plataforma. Esta plataforma está constituida por cuarenta organizaciones europeas, entre otras, EDS, EAPN, el European Women's Lobby, la International Lesbian and Gay Organization y Caritas Europa como miembros de pleno derecho, por lo que estamos hablando de un espectro social muy amplio, que se une para cooperar sobre cuestiones de índole general que nos afectan a todos. Por ejemplo, en el trabajo que realizamos para la Convención nos preocupamos del amplio movimiento social representado en nuestra plataforma. Pero la plataforma de ONGs sociales depende de sus miembros, como nosotros, y debe informar a sus representantes nacionales de sus actividades e involucrarlos en las mismas. La plataforma no tiene una relación directa con las plataformas nacionales y ésta se establece a través de sus miembros.

Si esto no es suficientemente confuso, existe aún otra estructura de la que me gustaría hablar y que se denomina el Civil Society Contact Group. Este grupo está constituido por la plataforma de ONGs sociales a la que acabo de referirme, ONGs que trabajan en

temas relacionados con el medio ambiente, ONGs que trabajan a favor de los derechos humanos y la Confederación Europea de Sindicatos, lo que representa una amplia alianza de ONGs que pretende ejercer una influencia importante en el marco general de la Unión Europea, tratando de promover el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta aspectos tales como las políticas de empleo, sociales y medioambientales. Hago referencia a esto para dar a conocer que tal organización existe y que colabora a escala europea. Se trata, principalmente, de grupos de presión que intentan influir en las políticas desarrolladas en la UE y si se quiere ser un grupo de presión a nivel de las instituciones europeas se ha de ser primero en cada uno de sus estados miembro.

Aunque la Comisión se considere la representante de la Unión Europea a la hora de tomar las decisiones, son todavía los estados miembro los principales protagonistas y, progresivamente, el Parlamento Europeo. Así que si deseamos presionar con eficacia a nivel europeo necesitamos estrechos contactos con las organizaciones nacionales, porque la presión debe ejercerse primero localmente para que sea efectiva en Europa. Si queremos hacernos oír en los quince días que restan para concluir la tercera parte de la Convención sobre el Futuro de Europa, es muy importante que consideremos alguna de las posturas desarrolladas por el EDF, por nosotros, por la plataforma social, y que contactemos con nuestros miembros en la Convención. Sólo de esta forma se nos tendrá en cuenta. Es muy fácil que alguien como su Ministro de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, que ha sido una personalidad influyente en la Convención, ignore a alguien como yo, que viene de Bruselas. Pero si vosotros contactáis directamente con ella, estoy seguro de que la respuesta será muy diferente. Ser un grupo de presión influyente a escala europea requiere un estrecha relación con las organizaciones y ONGs locales.

Por último, y probablemente me estoy extendiendo demasiado por lo que trataré de abreviar... la Convención desempeña un papel prioritario en nuestro trabajo. El Sr. Mendez, su MEP, ha indicado en algunos momentos que la Convención habla de la lucha contra la pobreza. Bien, eso es cierto, pero sólo cuando se refieren a las relaciones de la UE con el mundo exterior, no cuando lo hace sobre la propia UE, y creo que es una pena que no hayamos logrado que se reconozca a tan alto nivel que hay pobreza y marginación en la UE y no sólo fuera de ésta. Creo que eso demuestra esa especie de invisibilidad que caracteriza a la pobreza dentro de la UE. A mi juicio, corresponde a los movimientos sociales hacerla visible de forma que los políticos busquen soluciones. Hemos intervenido activamente en el proceso de integración social de la UE, lo que habrá llegado hasta ustedes en forma de programas de integración, y nos esforzamos por mantener vivo ese proceso. El próximo paquete de planes de actuación entrará en funcionamiento en julio de este año. No hemos participado tan activamente en la estrategia contra la discriminación de la UE, ni en las correspondientes directivas, pero nos hemos adherido a la red europea de lucha contra el racismo con objeto de analizar algunas de estas cuestiones que nos preocupan especialmente. Hemos seguido de cerca la estrategia de empleo de la UE y tratado de asegurarnos de su carácter integrador. Y estamos muy interesados en este movimiento creciente que alega que todos tenemos derecho al trabajo y no a las prestaciones sociales. Se trata de una ley aplicada recientemente en los Países Bajos y que se estudia en Austria y creo que tiene gran relevancia. No significa que esté contra estas políticas de activación ni del hecho de ofrecer a todo el mundo la oportunidad de trabajar pero, a mi juicio, si pasamos de una sociedad que disfruta del derecho a una prestación social mínima a otra en la que el ciudadano sólo tiene derecho al empleo y la formación, estamos provocando un cambio de grandísimas dimensiones, y servirá de muy poco que la Convención disponga de bellas palabras escritas, de bellos objetivos,

si en la práctica se desarrollan ese tipo de políticas en la UE. Hay algunas políticas específicas relativas a las pensiones y al acceso a la sanidad que creo que son claves en lo que respecta a la pobreza y la marginación social. Pero sobre todo, no quiero que nos centremos exclusivamente en las áreas sociales. El reto real es enfrentarse a ese tipo de pensamiento económico que domina en Europa. Se presenta la economía como si sólo existiese un único tipo, como si lo lógico fuese pensar que la economía de mercado es la única economía, cuando en realidad tenemos una economía de gobierno, una economía de los derechos humanos, una economía de género y necesitamos ampliar nuestro debate sobre ese aspecto para que no reduzcamos la política económica a la estrechez de mira de la economía de mercado. Pero si queremos lograrlo, necesitamos una visión más amplia del proceso social dentro de, por ejemplo, el consejo de Primavera y las directrices de política económica, y necesitamos, además, un movimiento social que aúne a todos esos agentes a los que he hecho referencia. No basta con lo que hacemos en nuestras oficinas de Bruselas, debemos unirnos a ese tipo de movimiento.

Por último, quisiera decir unas palabras sobre la ampliación. No está claro lo que la ampliación traerá a la UE. Desde la perspectiva de las ONGs y en términos de contactos entre éstas, creo que se trata de un proceso apasionante dado el tipo de ONGs que están surgiendo y la actividad que desarrollan en los nuevos estados miembros. Creo que revitalizarán e incentivarán las ONGs existentes haciendo que seamos más creativos, que trabajemos y luchemos con más fuerza. Me parece apasionante. No estoy seguro de qué políticas surgirán de la ampliación de la UE. Algunos idiomas del modelo social europeo, de los derechos sociales, de los sistemas universales, han ejercido un impacto tan negativo en la historia del comunismo que es necesario convencer a estos pueblos de que esto es importante para el modelo social europeo y de que su significado no tiene por qué vincularse al del pasado. Los retos a los que nos enfrentamos en algunos países son tan grandes que va a resultar difícil ver cómo pueden equiparse y competir a nivel europeo, especialmente, cuando las subvenciones comunitarias que van a recibir son mucho más pequeñas que las que recibieron España o Irlanda u otros países en el momento de su incorporación a la Unión Europea. Así que, a mi juicio, queda abierta la cuestión de qué nos deparará la ampliación, pero creo que desde la perspectiva de las ONGs será apasionante trabajar con nuevos colegas.

Termino en este punto. Estoy seguro de que he consumido mis treinta minutos. Les agradezco la oportunidad de estar aquí y espero sus preguntas.

### **Rafael de Lorenzo (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Muchas gracias por su intervención. A continuación se encargará de conducir el debate como antes Ángel Gutiérrez, que ha sido el responsable al que la Junta Directiva de la Plataforma le encomendó la organización de estos encuentros y con quien me he sentido muy cómodo y encantado de poder colaborar. Muchas gracias, don Angel.

## **8. Turno de preguntas de la segunda parte de los Debates.**

### **Moderador: Ángel Gutiérrez (Plataforma de ONG de Acción Social)**

Hola, buenas tardes. Siguiendo con el guión del acto, vamos a proceder al debate en las mismas condiciones que en el acto anterior, es decir, brevedad, preguntas concretas, cerradas y concisas. Por favor no argumentéis nada y limitaros a la pregunta, e identificáros para conocer a la persona y la entidad a la que pertenece, porque se está transcribiendo la cinta y es interesante para todos. Y especialmente, si la pregunta va dirigida a uno de los invitados, hacérsela directamente, y si no la mesa dará la palabra a quien considere conveniente. Gracias. Se abre el turno de preguntas.

### **Pregunta: Miguel Pereira, Fundación ONCE**

Yo haría una doble pregunta. La primera, como el Foro Europeo se relaciona con los estados miembros, ¿qué representatividad tienen las organizaciones nacionales que están en Europa con respecto al foro? Y en segundo lugar, me parece que a lo largo de la intervención, al hablar de las redes de la pobreza, se ha hablado de que puede haber organizaciones que se quedan fuera del sistema. Es sugerente porque es una realidad, pero ¿cómo se articula con las ONGs que están de alguna manera representando en Europa los movimientos sociales?

### **Moderador: Angel Gutierrez**

¿Dirige la pregunta a una persona en concreto?

### **Respuesta: Miguel Pereira, Fundación ONCE**

La primera parte al tema del Foro Europeo y la segunda a la lucha contra la pobreza.

### **Respuesta: Bass Treffers, Vicepresidente of the European Disability Forum**

Si comprendo bien la pregunta, en los estatutos del European Disability Forum se recoge una definición de los consejos nacionales. Estos deben estar compuestos por organizaciones nacionales que abarquen las diferentes discapacidades. Por ejemplo, en los Países Bajos, nuestro consejo nacional está compuesto por cuatro organizaciones "paraguas". La primera, la mayor, corresponde a los discapacitados físicos, que incluye a personas con minusvalías sensoriales como personas con problemas visuales y sordos. Otra de las organizaciones representa a las personas discapacitadas intelectualmente, y las dos restantes al sector psiquiátrico –la primera a los pacientes de instituciones y la segunda a ex-pacientes psiquiátricos. El conjunto de estas cuatro organizaciones paraguas constituye el consejo nacional. No veo muchas diferencias en principio. Desde luego, las tradiciones, la evolución histórica, etc. desempeñan un papel, pero el DSI y todas estas organizaciones españolas, danesas y suecas muestran la misma estructura a la hora de representar a las principales discapacidades. ¿Contesta esto a su pregunta?

### **Respuesta: Fintan Farrell, Director de la European Anti-Poverty Network**

En lo que respecta a las organizaciones no representadas, una cosa es quedarse fuera y otra no participar deliberadamente. Hay muchas organizaciones no representadas y creo que ello puede deberse a que la red no está lo suficientemente bien organizada como para conectar a todas las organizaciones. Puede deberse asimismo al nivel de recursos que necesitamos para incluir e implicar a todos. A mi juicio, lo verdaderamente importante es que las organizaciones tengan criterios claros en cuanto

a la selección de sus miembros de forma que la gente sepa si se ajusta o no a su caso. Creo que esto es lo fundamental.

El problema que planteo es ligeramente diferente en la medida en que como ONG, necesitamos decidir si vamos a participar en determinados acuerdos de asociación y no se pueden hacer presupuestos sobre qué tipo de decisiones vamos a adoptar. Por ejemplo, si nuestra implicación no genera resultados; si nuestra colaboración a nivel local, nacional o internacional es sólo cuestión de imagen para legitimar algún proceso, pero no estamos cambiando nada o no se nos escucha, podemos optar por permanecer fuera de este tipo de asociaciones y buscar otras formas de hacernos oír. Creo que debemos ser conscientes de qué vamos a ganar formando parte de esas asociaciones, o que ganaríamos quedándonos fuera. Por ello, cuando pienso en algo como un movimiento social europeo, me da la impresión de que hay ciertos tipos de movimientos sociales que han optado por actuar un poco al margen del sistema y crear una visión del mundo que desean desarrollar y que tratan de ejercer presión para que las cosas cambien en lugar de sentarse en salas de reuniones y todo ese tipo de actividades. Creo que esa es una elección que podrían tomar algunas ONGs, e incluso optar por una solución intermedia, mitad dentro, mitad fuera del sistema; creo que eso también es posible. Pero se debe saber lo que se hace. A mi juicio es fundamental que no socavemos mutuamente nuestros esfuerzos y que si optamos por hacer una protesta u otro tipo de demostración, también respaldemos a las ONGs que participen en esos acuerdos de colaboración. Porque existe el grave riesgo de que nos escindamos. Es posible que la elección de cada ONG sea diferente, pero incluso en ese caso, hemos de encontrar la forma de apoyarnos mutuamente en todo aquello que deseamos hacer para provocar el cambio que buscamos.

**Pregunta: Roser Romero, CERMI**

La pregunta iba un dirigida a la persona del Foro. Desde aquí, las entidades tienen un poco la percepción de que lo que se hace desde Europa son recomendaciones a los estados, pero que en realidad se traducen en cosas poco tangibles para el ciudadano que sufre discapacidades, como algo, por ejemplo, tan sencillo como el hecho de la tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidades motoras, que lo único que se hizo desde Europa fue hacer un diseño para todo el territorio, pero que no se entró en los contenidos. Cuando se habla del tema del transporte, tanto terrestre como marítimo como aéreo, ¿se van a conseguir unas políticas que realmente obliguen a todos los gobiernos, o van a ser únicamente recomendaciones y no directrices? Gracias.

**Respuesta: Bass Traffors, Vicepresidente of the European Disability Forum**

Bien, no creo que las tarjetas de aparcamiento europeas logren un premio a la belleza. Hemos mantenido comunicación durante todo este tiempo con la Comisión Europea y ésta sigue insistiendo en el modelo que ha creado. Según entiendo su pregunta, hay un problema en cómo los resultados obtenidos a nivel europeo se traducen y transfieren a nivel nacional. Y la respuesta a eso, si esa es su pregunta, es que todos los resultados se envían semanalmente por correo electrónico u otro medio a los consejos nacionales con la petición de que sean traducidos al idioma nacional. Su segunda pregunta es una cuestión más general sobre el transporte, la directiva sobre autobuses y autocares que entró en vigor el 1 de enero de 2003 y que será aplicada por los estados miembro el 1 de julio de 2003, es decir, la semana próxima, y que es de obligado cumplimiento para todos estos estados. Y lo mismo es aplicable a lo que dije respecto a la directiva sobre los derechos de los pasajeros de líneas aéreas y a la

directiva sobre transporte marítimo. El transporte por ferrocarril todavía se encuentra en fase de estudio, por lo que no puedo adelantar nada sobre la futura legislación. Así que no hay lo que se denomina "subsidiaridad" de las directivas. Las directivas son la ley que rige todos los países de la UE. Y me gustaría decir algo sobre la armonización, dado que es fundamental que todos los estados miembros se rijan por las mismas normas. Existe el riesgo de que países que cuentan con normas adecuadas se vean obligados a armonizarlas con las de otros países que son mucho peores. Y creo que no es un temor gratuito. Debemos actuar con extrema cautela y comparar nuestras normas para mantener, como mínimo, el nivel de calidad del que ya disfrutamos y tratar de mejorarlas.

**Pregunta: Jordi Gusi, Federación en Línea**

Buenas tardes. En primer lugar, felicitar a la plataforma de ONGs de acción social por la iniciativa, y en segundo lugar, a vosotros por haber venido hoy a exponernos vuestras ideas. Soy Jordi Gusi y vengo en representación de la Federación en Línea, que es una federación que atiende al colectivo de personas con inteligencia límite. Esto quiere decir, aquí en España, personas que tienen un coeficiente intelectual entre 70 y 85, y que no llegan al 33% de discapacidad. Entonces, mi pregunta es, y va dirigida a la persona del Foro Europeo de la Discapacidad, si tienen en cuenta o si se ha tratado el tema de las personas, que inglés me parece que se conoce como "borderlines", de ese colectivo que no llega administrativamente a considerarse discapacitado, pero también en su vida necesitan o de reconocimiento o de soportes o de alguna actuación específica, porque es un colectivo muy especial. Gracias.

**Respuesta: Bass Traffors, Vicepresidente de la European Disability Forum**

Como ya dije en la respuesta a la pregunta anterior, nuestro consejo nacional abarca cuatro organizaciones, dos de las cuales representan a los pacientes psiquiátricos internados en instituciones y a los ex-pacientes. Colaboramos con ellos en el marco del consejo nacional pero desconozco si tratan con ese colectivo o qué hacen con ese grupo específico. Sin embargo, puedo ponerle en contacto con los representantes de esa organización -estoy seguro de que conoce usted la existencia de Mental Health Europe (MHE), que es miembro del European Disability Forum- y tal vez ellos pueden informarles sobre ese colectivo específico dentro del sector psiquiátrico. Lo lamento, pero desconozco esa información.

## **8. Colofón del Acto**

### **Josep Gassó (Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social)**

Bueno, quiero en nombre del comité organizador de este foro de debates de este sector dar las gracias a todos aquellos que han contribuido al desarrollo del mismo, especialmente a Pilar Dávila, la Directora General de Asuntos Sociales del Menor y de la Familia por haber venido y haber contribuido de manera especial al desarrollo de este acto, y a Iñigo Méndez de Vigo, porque creo que nos ha demostrado de forma especial por dónde va Europa, al Consejo Económico Social y a su personal técnico que también han colaborado con nosotros para que esto sea un éxito en ese sentido, a todos los voluntarios que han servido de apoyo, porque parece que no, pero sin su esfuerzo, su dedicación y su tiempo al servicio de este tipo de fundaciones, sería casi imposible poder llegar a tanta gente, y especialmente mi agradecimiento personal, en nombre de la plataforma y en mío propio, a Rafael, a Ángel, a Carmen y a José María Abad, porque de una manera firme se comprometieron en este proyecto, y aunque ha habido ciertas dificultades, al final lo hemos superado. Yo personalmente me voy con el convencimiento de que Europa va caminando por dos sitios totalmente diferentes. Por un lado, la Europa institucional, la Europa política, y por otro la Europa más real, donde las necesidades básicas de los más desfavorecidos siguen todavía sin ser atendidas, y donde todavía no se le ha podido garantizar los derechos de estos usuarios, donde queda todavía por desear en la prestación de los servicios y en la mejora en la calidad de esos servicios que estamos dando, donde se avanza poco en el estudio y el análisis y la investigación de estos colectivos, y sobre todo me voy con el conocimiento de que la ampliación de la Comunidad Europea va a suponer una cierta dificultad añadida al desarrollo de otros países que en estos momentos están marcando una diferencia. Eso va a crear un referente, que no sabemos cómo se podrá digamos resolver, pero sí al menos no está exento de dificultad. En una red de la globalización donde los poderes económicos y políticos marcan la diferencia, no podemos ser ajenos los que trabajamos en el tercer sector de la dificultad con la que nos encontramos al no disponer de medios ni estructuras orgánicas que nos permitan acercarnos a ese mundo en igualdad de condiciones que esos poderes políticos y económicos. Si no somos capaces de organizarnos y estructurarnos en redes, si no somos capaces de dar respuestas solidarias a este planteamiento, difícilmente vamos a poder tener credibilidad ante esos poderes económicos y ante esos poderes políticos. Por eso yo creo que estamos en un momento crucial para poder avanzar juntos en este camino, y sobre todo porque si queremos tener una influencia real en lo social, debemos de crear estrategias conjuntas que permitan que uniendo el esfuerzo entre todos los colectivos, seamos capaces de convertirnos en el referente de esas instituciones políticas y también esas instituciones económicas. Que ojalá este inicio de esta nueva andadura este foro de debate del Tercer Sector sea como la visibilidad de un proyecto que pueda hacernos ver una realidad y que pueda al mismo tiempo unificar esos criterios.

Y por último, agradecer vuestra asistencia en nombre de la plataforma, e invitaros a que el próximo foro de debate, que será el próximo otoño, noviembre – diciembre, y que en él también traeremos algún tema que sea del interés general de todos para poder compartirlo. Y sin más, queda clausurado esto, no antes sin invitaros a tomar algún aperitivo que la organización ofrece para que dentro de este calor podamos refrescarnos. Gracias a todos.